

Fecha: 05/10/2017

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2017

Fecha: 05/10/2017

### **CONSTITUCIÓN**

**Fecha:** 5 de Octubre de 2017

Lugar: Salón de Pleno

Hora de Comienzo: 16:30
Hora de Terminación: 09:00
Carácter: Ordinaria
Convocatoria: Primera

#### ASISTEN:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.



Fecha: 05/10/2017

- D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.
- D. María Marrodán Funes, Concejal.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejal.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejal.
- D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejal.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejal.
- D. María Luisa Alonso García, Concejal.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejal.

#### **OTROS ASISTENTES:**

. Dª Mª Angeles Martínez Lacuesta, Secretaria General

Fecha: 05/10/2017

### ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO EL DÍA 05/10/2017 A LAS 16:30 HORAS

#### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión del 6 de Julio de 2017.

#### PARTE RESOLUTIVA

- 2. Dar cuenta al Pleno de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2018
- 3. Finalización del expediente de desafectación del servicio público de dos viviendas de propiedad municipal en la estación de autobuses.

#### **MOCIONES**

- 4. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando medidas pra un Nuevo Pacto de Rentas
- 5. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la realización de informes de evaluación del impacto de género
- 6. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando el proyecto "Comunicación visual y comprensible de presupuestos a la ciudadanía: "Donde Van Mis Impuestos (DVMI"
- 7. Moción del Grupo Municipal Mixto solicitando la instalación de urinarios en las ludotecas que no dispongan de los mismos, destinados a niños de infantil y para los que presenten discapacidad
- 8. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la experiencia piloto de recogida de residuos orgánicos en domicilios a través de un quinto contenedor
- 9. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño instando a la Junta de Gobierno Local a solicitar al Ministerio de Trabajo la ratificación del Convenio 189 sobre trabajadoras del hogar
- 10. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando medidas para reforzar la Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño



Fecha: 05/10/2017

- 11. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando plantación de un árbol en todos los alcorques vacíos de las calles de Logroño
- 12. Moción del Grupo Municipal Mixto solicitando exigir al Gobierno de La Rioja el reintegro de las ayudas de urgente necesidad a las que deba hacer frente el Ayto por por la Ley Renta de la Ciudadanía
- 13. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando una reunión urgente del Consejo de Capitalidad
- 14. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando una serie de mejoras para el Servico de Atención al Ciudadano 010

#### **RUEGOS**

15. Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto solicitando la rehabilitación y adecuacion de la Fuente del Encino en el barrio de Varea

Fecha: 05/10/2017

### **ACUERDOS ADOPTADOS**

Fecha: 05/10/2017

#### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

#### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 2017.

Aprobación del acta de fecha 6 de julio de 2017 de carácter ordinario.

#### **PARTE RESOLUTIVA**

## 2.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA 2018

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

#### FUNDAMENTOS

ī

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) consagra como principio general, en su artículo 6, el de transferencia, al establecer que la Contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requisitos acordados en la normativa europea de esta materia.

Ш

El capítulo V de la propia LOEPSF desarrolla el principio de transparencia, reforzando sus elementos, entre los que destaca el que cada Administración Pública deberá establecer la equivalencia entre el Presupuesto y la Contabilidad Nacional, al objeto de rendirse a Europa. Igualmente, con carácter previo a su aprobación, cada Administración Pública, deberá dar información sobre las líneas fundamentales de sus Presupuestos, con objeto de dar cumplimiento a los requisitos de la normativa europea, especialmente a las previsiones contenidas en la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.



Fecha: 05/10/2017

En concreto el artículo 27.2 LOEPSF impone a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales la obligación de remitir, antes del 1 de octubre de cada año, información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos del ejercicio siguiente.

Ш

La Orden HAP/2.015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOPESF en su Capítulo IV "Obligaciones de suministro de información en el ámbitos de las Corporaciones Locales" recoge en el apartado 1.a) del artículo 15 "Obligaciones anuales de suministro de información" que antes del 1 de octubre de cada año, se remitirán las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente o de los estados financieros, en su caso.

Igualmente, el artículo 5 "Medios de remisión de la información" prevé que las remisiones se harán por medios electrónicos, a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto y mediante firma electrónica,.. no obstante, el envío de información ha de realizarse a través de modelos normalizados que elaborarán de forma conjunta la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas.

I۷

Con fecha 21 de julio de 2017, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) de la página web del Ministerio, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas dio publicidad a la "Aplicación de captura de las líneas Fundamentales de los presupuestos de las entidades Locales", señalando, entre otras circunstancias:

"La aplicación para el suministro de información de esta información se cerrará el 14 de septiembre a las 24 horas y será improrrogable".

Igualmente se acompañan los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.

Estos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en desarrollo de los sistemas de información.

٧

La Resolución de Alcaldía 9379/2017, de 14 de septiembre de 2017, aprobó las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2018, remitiéndose al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General, en la misma fecha, en soporte informático, a través de la OVEELL.

VI

En cumplimiento del Dispositivo Tercero que aquella Resolución y, en la convicción de que el principio de transparencia consagrado por el artículo LOEPSF, no puede quedar limitado al suministro de información al Ministerio, sino que va más allá, dando público conocimiento a los miembros de la Corporación de la información anterior.



Fecha: 05/10/2017

VII

La Propuesta formulada por el Interventor General, con fecha 15 de septiembre de 2017.

Adopta el siguiente

#### ACUERDO:

Darse por enterado de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2018, aprobadas por la Resolución de Alcaldía 9379/2017, de 14 de septiembre.

## 3.- FINALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DOS VIVIENDAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. Que el Ayuntamiento de Logroño es propietario de parte del inmueble sito en Logroño, denominado "Estación de Autobuses", compuesto de 81 viviendas y los correspondientes locales en planta baja, conforme se describe en la escritura de obra nueva y división horizontal de fecha 29 de mayo de 1998, otorgada ante el Notario de Logroño D. Juan Domingo Jiménez Escarzaga.
- 2. Que por acuerdo plenario de 28 de julio de 2017 se instruyó expediente para la desafectación del servicio público de las viviendas de propiedad municipal, que luego se indican, entregadas por sus ocupantes y previa autorización del consejero de Administración Pública y Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

Avda. de España, 11-3º I Pío XII 6-1º D

3. Sometido el expediente a información pública, por plazo de un mes, mediante la publicación de los preceptivos anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja nº 89 de 4 de agosto de 2017 y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones.



Fecha: 05/10/2017

- 4. El procedimiento para la alteración jurídica de la calificación de bienes de las Entidades Locales, que se regula en el artículo 8 del Real Decreto 1372/86 de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.
- 5. La competencia para la alteración jurídica de los bienes de dominio público le corresponde al Pleno del Ayuntamiento, conforme a los artículos 22.2 k y 33.1 g de la Ley de Bases del Régimen Local y artº 177 de la Ley 1/2003 de 3 de marzo, de Administración Local de la Rioja
- 6. El informe fiscalizado y conforme del Interventor General de fecha 12 de septiembre de 2017 y la propuesta formulada por el Jefe de Sección de Patrimonio.
- 7. El dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 29 de septiembre de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Desafectar del dominio público del Ayuntamiento de Logroño las viviendas del edificio de la estación de autobuses siguientes:

Avda. de España, 11-3º I Pío XII 6-1º D

#### **MOCIONES**

## 4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO MEDIDAS PARA UN NUEVO PACTO DE RENTAS

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 14 de septiembre de 2017 para la adopción de medidas para un nuevo pacto de rentas.
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de septiembre y 5 de octubre de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de España a:



Fecha: 05/10/2017

Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).

Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.

Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.

Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.

Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.

Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.

Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.

Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de súper explotación laboral.

Fecha: 05/10/2017

#### El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 24 de septiembre de 2017 solicitando la realización de informes de evaluación del impacto de género.
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de septiembre y 5 de octubre de 2017.
- 3. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 3 de octubre de 2017, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
- 4. Las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos con fechas 2 y 3 de octubre de 2017 respectivamente. Dichas enmiendas han sido sustituidas en Junta de Portavoces por una enmienda transaccional al siguiente texto original de la Moción: " 1. Que los presupuestos municipales de 2018 y siguientes vayan acompañados de su informe de impacto de género realizado por técnicos municipales. En su caso se implantarán las medidas correctoras que deriven de dicho informe. 2. Que en el proceso de creación de cada uno de los nuevos reglamentos se realice el informe de impacto de género pertinente". Tras la incorporación de la enmienda transaccional el texto de la moción queda redactado como sigue: "1. Que los presupuestos municipales de 2019 y siguientes vayan acompañados de su informe de impacto de género realizado por técnicos municipales. En su caso, se implantarán las medidas correctoras que deriven de dicho informe. 2. Se contrate a una persona experta en género e igualdad que pueda hacer en el futuro dichos informes, llevar a cabo los planes de igualdad y su seguimiento y desarrollar el área de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Logroño".

La enmienda transaccional ha sido aceptada por el grupo proponente.

#### Adopta los siguientes acuerdos:

- 1. Que los presupuestos municipales de 2019 y siguientes vayan acompañados de su informe de impacto de género realizado por técnicos municipales. En su caso, se implantarán las medidas correctoras que deriven de dicho informe.
- 2. Contratar a una persona experta en género e igualdad que pueda hacer en el futuro dichos informes, llevar a cabo los planes de igualdad y su seguimiento y desarrollar el área de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Logroño".



Fecha: 05/10/2017

# 6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO EL PROYECTO "COMUNICACIÓN VISUAL Y COMPRENSIBLE DE PRESUPUESTOS A LA CIUDADANÍA: "DONDE VAN MIS IMPUESTOS (DVMI"

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 26 de septiembre de 2017 solicitando la realización del Proyecto "Comunicación visual y comprensible de presupuestos a la ciudadanía: Donde van mis impuestos (DVMI)".
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de septiembre y 5 de octubre de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño la contratación de un proyecto que contemple el tratamiento y visualización de los datos presupuestarios desglosados por subconcepto económico (y partida presupuestaria en su caso) de los ejercicios 2012-2018, visión global, políticas y glosario) en web, con actualización trimestral de datos de ejecución presupuestaria, incluyendo una funcionalidad de pagos a proveedores y una explicación de la gestión presupuestaria del Ayuntamiento a partir de la cantidad estimada que cada logroñés aporta de impuestos al Ayuntamiento.

# 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE URINARIOS EN LAS LUDOTECAS QUE NO DISPONGAN DE LOS MISMOS, DESTINADOS A NIÑOS DE INFANTIL Y PARA LOS QUE PRESENTEN DISCAPACIDAD

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 27 de septiembre de 2017 para habilitar urinarios para niños de infantil y niños con discapacidad en las ludotecas de Logroño.
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de septiembre y 5 de octubre de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instalar urinarios destinados a niños de infantil, así como para aquellos niños que presenten una discapacidad, en las ludotecas municipales que no dispongan de ellos.

Fecha: 05/10/2017

# 8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO LA EXPERIENCIA PILOTO DE RECOGIDA DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN DOMICILIOS A TRAVÉS DE UN QUINTO CONTENEDOR

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 27 de septiembre de 2017 sobre recogida de residuos orgánicos de domicilios.
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de septiembre y 5 de octubre de 2017.
- 3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 2 de octubre de 2017 para la adicción del dispositivo séptimo, con el siguiente texto: "Si la experiencia piloto resultase exitosa, ampliar el actual contrato de basuras con el objeto de integrar y ampliar la recogida de residuos orgánicos de domicilios a todo el término municipal".

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

#### Adoptael siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que se lleve a cabo la recogida de materia orgánica específica conforme a las siguientes directrices:

#### Primero:

Dar inicio a una verdadera experiencia piloto de recogida selectiva de residuos orgánicos mediante la instalación del quinto contenedor en los barrios de Madre de Dios y San José. La participación en esta experiencia es voluntaria y el objetivo es depositar la materia orgánica de buena calidad y sin materiales impropios en un nuevo contenedor específico con identificación de color marrón y con la denominación "Materia Orgánica"; dicho contenedor solo puede ser abierto con llave o chip por los vecinos y vecinas que colaboran en el proyecto. Los nuevos contenedores para "Materia Orgánica" y los contenedores para "Resto" se encontrarán en todos los puntos de recogida de los barrios de Madre de Dios y San José.

#### Segundo:

La materia orgánica recogida será destinada para su tratamiento al Ecoparque. En dicha instalación la materia orgánica será sometida a un proceso de biometanización en el que por un lado se obtendrá biogás y, por otro, una fracción sólida o digestato que tendrá aplicaciones agrícolas como abono de calidad. El biogás obtenido se aprovechará para generar calor que será reutilizado en el proceso y electricidad que será vendida a la red de distribución.



Fecha: 05/10/2017

Tercero:

Para la separación minuciosa de la materia orgánica, la nueva recogida requiere la participación de vecinos y vecinas comprometidas. Por ello, para la apertura de los nuevos contenedores será necesaria una llave o chip que se entregará a todas aquellas familias que previamente hayan mostrado su voluntad de incorporar a sus domicilios y a su vida cotidiana la separación de los residuos orgánicos.

Para realizar la inscripción, se habilitarán diversos medios de modo que los residentes de los barrios de Madre de Dios y San José puedan informarse y apuntarse: el teléfono de atención ciudadana del Ayuntamiento de Logroño (941 277 001), la web <a href="http://www.logroño.es">http://www.logroño.es</a>, puntos informativos habilitados en las Asociaciones de Vecinos de Madre de Dios y San José, el punto limpio y otro punto itinerante que a lo largo de al menos cuatro semanas recorrerá distintas ubicaciones de los barrios. Además, en todos los portales se colocarán carteles de modo que las personas que quieran inscribirse solo tengan que apuntar en ellos su referencia de piso y puerta.

Cuarto:

Unos días después de inscribirse recibirán en su casa la visita de un técnico que les entregará la llave o el chip necesario para tener acceso al contenedor, así como un cubo específico para los biorresiduos y otros materiales informativos. Además, el Ayuntamiento de Logroño habrá remitido una carta a todos los domicilios de los barrios en la que se detallen todos estos aspectos.

Una vez pasadas estas cuatro semanas dedicadas a informar sobre la campaña y a captar vecinos y vecinas comprometidas con el reciclaje, se procederá a la instalación de los nuevos contenedores, uno en cada uno de los puntos de recogida actualmente existentes y no más tarde de enero de 2018.

Quinto:

Contar con la colaboración de las Asociaciones de Vecinos de Madre de Dios y de San José para el diseño, planificación, ejecución y evaluación del proyecto que deberá tener una duración mínima de un año para poder valorar adecuadamente los resultados.

Sexto

Habilitar la partida concreta para la realización del proyecto en los próximos presupuestos del Ayuntamiento.

<u>Séptimo:</u>

Si la experiencia piloto resultase exitosa, ampliar el actual contrato de basuras con el objeto de integrar y ampliar la recogida de residuos orgánicos de domicilios a todo el término municipal.

#### 9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO INSTANDO A



Fecha: 05/10/2017

### LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A SOLICITAR AL MINISTERIO DE TRABAJO LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 SOBRE TRABAJADORAS DEL HOGAR

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño instando a la Junta de Gobierno Local a solicitar al Ministerio de Trabajo la ratificación del convenio 189 sobre trabajadoras del hogar.
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de septiembre y 5 de octubre de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno del Estado Español y mas concretamente al Ministerio de Trabajo para que en un plazo de tres meses ratifique en su totalidad el Convenio 189 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras Domésticas, aprobado en junio de 2011 por la Organización Internacional del Trabajo, en cuya composición está representado nuestro Estado.

# 10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO MEDIDAS PARA REFORZAR LA UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- La Moción presentada con fecha 27 de septiembre de 2017 por el Grupo Municipal Socialista solicitando medidas para reforzar la unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño.
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de septiembre y 5 de octubre de 2017.
- 3. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 3 de octubre de 2017. Dicha enmienda ha sido retirada en la sesión plenaria.

Adopta los siguientes acuerdos:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

La creación inmediata y la incorporación de un nuevo auxiliar administrativo adscrito a la unidad de Servicios Sociales para una mayor agilidad en la gestión de los expedientes sociales.



Fecha: 05/10/2017

La cobertura inmediata de las vacantes actuales en la Unidad de Servicios Sociales.

La creación de un grupo de expertos compuesto por técnicos municipales, especialistas de la Universidad de La Rioja, profesionales designados por los Colegios Oficiales de Trabajadores Sociales, Educadores Sociales y expertos en la gestión de Servicios Sociales para que antes del fin de la legislatura se cuente con propuestas concretas para la mejora y de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño.

# 11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOLICITANDO PLANTACIÓN DE UN ÁRBOL EN TODOS LOS ALCORQUES VACÍOS DE LAS CALLES DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 28 de septiembre de 2017 solicitando la plantación de un árbol en todos los alcorques vacíos de las calles de Logroño.
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de septiembre y 5 de octubre de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero:</u> Que el Ayuntamiento de Logroño relacione todos los alcorques vacios de las calles

de Logroño.

<u>Segundo:</u> Que el Ayuntamiento de Loroño plante progresivamente, durante 2017 y 2018, respetando el criterio de los técnicos municipales, un árbol en cada alcorque vacío.

## 12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOLICITANDO EXIGIR AL GOBIERNO DE LA RIOJA EL REINTEGRO DE LAS AYUDAS DE URGENTE NECESIDAD A LAS QUE DEBA HACER FRENTE EL AYTO POR POR LA LEY RENTA DE LA CIUDADANÍA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



Fecha: 05/10/2017

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 28 de septiembre de 2017 solicitando exigir al Gobierno de la Rioja el reintegro de las ayudas de urgente necesidad a las que deba hacer frente el Ayuntamiento por la Ley de Renta de la Ciudadanía.
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de septiembre y 5 de octubre de 2017.
- 3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 3 de octubre de 2017 para la sustitución del texto original de la moción en su dispositivo primero: "Que el Ayuntamiento de Logroño inste al Gobierno de la Rioja para que, en caso de que el Consistorio deba hacer fretne al pago de las ayudas de urgente necesidad para suplir las carencias de la puesta en marcha de la Ley de la Renta de la Ciudadanía de la Rioja, se pueda exigir el retorno económico íntegro de las mismas por parte del Ejecutivo Riojano" por el siguiente texto: "Que el Ayuntamiento de Logroño exija al Gobierno de la Rioja el reconocimiento del esfuerzo que habitualmente realiza en la prestación de Servicios Sociales y, especialmente en el presente ejercicio, el aumento de la partida presupuestaria destinada a Ayudas de Emergencia Social que pueda derivarse de las carencias en la puesta en marcha de la Renta de Ciudadanía por parte del Ejecutivo Regional. Dicho reconocimiento deberá acompañarse del consiguiente aumento en la cuantía del Convenio de Servicios Sociales de 2017 y deberá concretarse en la próxima reunión del Consejo de Capitalidad". La enmienda ha sido aceptada por el Grupo Proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Que el Ayuntamiento de Logroño exija al Gobierno de la Rioja el reconocimiento del esfuerzo que habitualmente realiza en la prestación de Servicios Sociales y, especialmente en el presente ejercicio, el aumento de la partida presupuestaria destinada a Ayudas de Emergencia Social que pueda derivarse de las carencias en la puesta en marcha de la Renta de Ciudadanía por parte del Ejecutivo Regional. Dicho reconocimiento deberá acompañarse del consiguiente aumento en la cuantía del Convenio de Servicios Sociales de 2017 y deberá concretarse en la próxima reunión del Consejo de Capitalidad.

Segundo: Que el Ayuntamiento pida al Gobierno de la Rioja que habilite todos los mecanismos legales y recursos materiales, económicos, humanos y de formación necesarios para que la Renta de la Ciudadanía se pueda aplicar en nuestra Comunidad con carácter inmediato y de la forma mas efectiva y eficaz para destinatarios.

## 13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO UNA REUNIÓN URGENTE DEL CONSEJO DE CAPITALIDAD



Fecha: 05/10/2017

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 27 de septiembre de 2017 para la reunión urgente del Consejo de Capitalidad.
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de septiembre y 5 de octubre de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a solicitar una reunión urgente del Consejo de Capitalidad, regulado en la Ley de Estatuto de Capitalidad de la Ciudad de Logroño, para concretar con el Gobierno Regional:

La cesión de suelo necesario para las nuevas dotaciones sanitarias y educativas que la ciudad requiere, en particular el Casco Antiguo, Los Lirios y la zona de Yagüe-Valdegastea-El Arco.

La concreción del desarrollo de las inversiones para la ciudad de Logroño incluidas en el Presupuesto de La Rioja para 2017 que no se han iniciado.

La concreción de las inversiones necesarias para la ciudad de Logroño en el Presupuesto de La Rioja para 2018, con el fin de que dichos proyectos realmente se inicien en el próximo ejercicio.

Que el Gobierno regional se ponga al día en el pago de los convenios de carácter financiero con el Ayuntamiento de Logroño, en concreto los correspondientes al Convenio de Capitalidad, Servicios Sociales, Cultural Rioja y Extinción de Incendios.

Que a través de la comisión técnica de asuntos sociales incluida en el Consejo de Capitalidad se avance en la mejora de las competencias y financiación de los servicios sociales que presta el Ayuntamiento de Logroño.

### 14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO UNA SERIE DE MEJORAS PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 010

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



Fecha: 05/10/2017

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 28 de septiembre de 2017 solicitando una serie de mejoras para el servicio de atención al ciudadano 010.
- 2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de septiembre y 5 de diciembre de 2017.
- 3. La enmienda de supresión presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 3 de octubre de 2017. Dicha enmienda no ha sido aceptada por el Grupo Proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno local a que:

Se refuerce el tiempo necesario el 010 con más medios humanos hasta que finalice el periodo punta actual y se prevea ya en el nuevo pliego los refuerzos puntuales necesarios para evitar colapsos en la atención a los ciudadanos.

En el nuevo pliego de condiciones se apliquen todas las cláusulas sociales posibles para mejorar la calidad del empleo y los salarios de los trabajadores de este servicio. Paralelamente a ello, se acuerde el estudio por los servicios de Intervención y Secretaría General de la posible remunicipalización del Servicio 010.

Se modifique el sistema de atención presencial para que los ciudadanos no tengan que esperar en vano y ello suponga, además, tener que volver por la tarde o al día siguiente.

Se incrementen los procedimientos electrónicos para que los ciudadanos puedan relacionarse con la Administración desde su casa y no se les obligue a trasladarse al Ayuntamiento, aplicando en ese sentido plenamente la nueva Ley de Procedimiento Administrativo 39/2015.



Fecha: 05/10/2017

#### **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

Sr. Presidente: Damos comienzo a la sesión de Pleno de 5 de octubre de 2017.

Asunto nº 1: Aprobación del acta de la sesión de 6 de julio de 2017, de carácter ordinario.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 2: Dar cuenta al Pleno de las líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2018.

Sr. Presidente: El Pleno queda enterado.

Asunto nº 3: Finalización del expediente de desafección del servicio público de dos viviendas de propiedad municipal en la estación de autobuses.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 4: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando medidas para un Nuevo Pacto de Rentas.

**D**<sup>a</sup> **Ana Vaquero:** Presentamos esta moción para instar la Gobierno de España del Partido Popular a adoptar medidas para alcanzar un nuevo Pacto de Rentas.

En el Partido Socialista Obrero Español vemos necesario la implantación de una serie de medidas cuyo objetivo prioritario sea romper una dinámica ya establecida en este país, en España, de bajos salarios, precarización laboral y cada vez una mayor aparición de trabajadores más pobres.

Queremos que se dé un paso a un modelo de salarios dignos, decentes, basados en el reparto más justo de la productividad. Es evidente que la desigualdad salarial se ha disparado durante la etapa del Gobierno de España del Partido Popular, incluso en estos últimos años de recuperación de actividad y descenso de la tasa de paro.

Es una realidad y no podemos obviar que los salarios del 40% de la población con menor sueldo han disminuido, especialmente por la precariedad en la contratación laboral.



Fecha: 05/10/2017

Sres. y Sras. Concejales del Ayuntamiento de Logroño, cada vez hay más trabajadores y trabajadoras pobres. El porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, definido como la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60% de la media de ingresos, ha pasado del 10,8% en 2012 al 13,1% en 2015, ratio únicamente superada en la Unión Europea por Grecia y Rumanía.

Los jóvenes son los más afectados, ya que los salarios de los trabajadores comprendidos entre los 25 y 34 años de edad han caído en un 5,5%, de forma que los nuevos entrantes en el mercado laboral lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de los trabajadores; brecha que ha ido en aumento en los últimos años.

En nuestra Comunidad Autónoma estos datos empeoran. El Instituto Nacional de Estadística detalla que, mientras en el año 2016, el coste bruto de un trabajador español se sitúa en 30.528 euros, en La Rioja fue de 28.099 euros. En comparación con el año 2015, la media nacional disminuyó en 1,1% y en la Rioja en 3,1%, siendo el porcentaje más alto del conjunto del país.

En el año 2016 el coste neto anual en La Rioja alcanzó los 21.024,70 euros por trabajador, mostrando una bajada del 1,7% respecto al año 2015, siendo la media de España de 22.771 euros con un incremento del 0,3%. Estos datos nos vienen a decir que La Rioja se sitúa por debajo del resto de las Comunidades Autónomas en la media de coste neto por trabajador.

Todo ello conlleva a que el progreso económico y social no se extienda a la mayoría de los españoles. Este actual modelo de bajos salarios tiene cada vez menos sentido y pone en riesgo la recuperación económica, imposibilita la normalización del consumo en los hogares y familias, ya que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables se está realizando a costa de una disminución del ahorro de las familias, siendo este un modelo insostenible de avance.

Por ello, el Partido Socialista propone en esta moción las siguientes medidas:

Instar a que desde el Gobierno de España se favorezcan los incrementos salariales anuales entre acuerdos de Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el periodo previo a la crisis. Proponemos para ello un incremento salarial entre un 2% y un 3% en el 2018 y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos, hasta llegar al año 2021.

Solicitar al Gobierno de Mariano Rajoy que consensúe con los Sindicatos un incremento gradual del Salario Mínimo Interprofesional hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.



Fecha: 05/10/2017

Que se refuerce la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para un mayor control de los contratos temporales y que los mismos sean una herramienta transitoria y excepcional.

Que el Partido Popular derogue la reforma laboral, que lo único que ha conseguido es recortar derechos a los trabajadores y trabajadoras de este país, y con ello que se pueda recuperar el poder de negociación de todos ellos.

Que se equipare la subida salarial de los empleados públicos para el 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido. Igualmente, que se implante la jornada de 35 horas semanales sin que con ello se disminuyan las retribuciones económicas.

Para los jóvenes, instamos al Gobierno de España a poner en marcha el Plan de Choque, con medidas como la promoción del contrato relevo y del contrato en prácticas y una nueva regulación de las prácticas no laborales.

Solicitamos al ejecutivo de Mariano Rajoy que tome medidas contra la brecha salarial de género, así como la aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados, así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.

Por último, y no menos importante, que se tomen medidas para eliminar fenómenos de una gran precarización laboral, como la de los denominados falsos autónomos, así como todas las nuevas formas creadas que atentan contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras mediante la explotación laboral.

De ahí, la propuesta que presentamos en este Pleno, esperando que sea compartida por todos los Grupos y aprobada.

Sr. Presidente: Turno en contra.

**D. Javier Merino:** Voy a dar datos objetivos actuales, que sirven para rechazar esta moción, porque quizá lo que hemos escuchado corresponde a nueve años atrás, con un Gobierno Socialista en este país.



Fecha: 05/10/2017

Hay que ser muy osados para traer esta moción, cuando fue el propio Partido Socialista el que mandó a tres millones de personas al paro. Eso no era un Plan Nacional de Rentas ni un Pacto, eran gente que todos los días se iban al paro, tantos como 1.500 al día. Con el Partido Socialista 1.500 personas al día iban al paro, cCon el Partido Popular 2.600 personas al día encuentran empleo. Sra. Vaquero, este es el mejor pacto.

Con sus pactos y sus políticas de empleo se fueron tres millones de personas al paro y nueve años después, ustedes traen el mismo discurso, que lo han sacado de la sede de Ferraz, de los A-Z archivados para pedir un pacto nacional, subir salarios, crear empleo, contándonos una historia del pasado. Será que ven mucho la serie "El Ministerio del Tiempo". Me sorprende mucho que traigan esta moción, porque de esos tres millones, el 70% han recuperado el empleo en 2017.

Lo mejor que le puede pasar a este país, a esta región y a esta cuidad es que no hay pactos, ni mociones, sino empleo.

En septiembre de 2017 estamos batiendo récords de afiliación a la Seguridad Social. Hay más de 18 millones de españoles afiliados, como no pasaba desde hace 12 años en este país.

El mejor pacto es que se sumen a las políticas de empleo del Partido Popular, porque la reforma que usted ha criticado es la que ha conseguido que este año unas 500.000 personas encuentren empleo. En Logroño en tan solo un año ha descendido un 11% la tasa de parados. Hemos bajado la barrera de 9.000 parados, por primera vez desde 2008 .

El mejor pacto son las políticas de creación de empleo del Partido Popular y estoy dando datos objetivos, aunque parezca un mitin. Son datos de septiembre de 2017. Hace nueve años tendría sentido esta moción, pero hoy no. Lógicamente, cualquier parado es una preocupación, pero seamos sinceros y digamos que 500.000 españoles han encontrado empleo este año y el 70% del empleo destruido en la época socialista se ha recuperado.

Vamos a rechazar la moción porque no queremos volver al pasado, sino que queremos llegar a la cifra de 20 millones de empleados en este país, que es el compromiso que tiene el Partido Popular y lo que me extraña es que el resto de Grupos no la rechacen, porque estás en la creación de empleo o en la destrucción, aquí no cabe medias tintas. Para destruir empleo no cuenten con nuestros once votos.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.



Fecha: 05/10/2017

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Merino no se da cuenta que detrás de esas cifras de empleo, que no tengo duda de que sean ciertas, están muchas personas con contratos de pocas horas, que no llegan al salario mínimo interprofesional, que no les permite dignificar su vida, ni independizarse. Creamos empleo, no lo niego, pero no empleo de calidad y así lo dicen todas las organizaciones sindicales, incluso las organizaciones sociales, como Caritas.

Nunca hemos tenido más empleados en este país con menos calidad y menos riqueza salarial. Nunca hemos tenido tantas personas, que estando con un salario, a la vez, tengan que recurrir a los servicios sociales de las ciudades.

No base su discurso solamente en que crece el empleo, aunque sea cierto, sino que hay que reflexionar qué clase de empleo estamos ofertando.

El otro día el Consejo de la Juventud dio unos datos, que ahora mismo no recuerdo, que eran desalentadores sobre los jóvenes empleados y que hacía imposible que se emancipasen. Eran jóvenes altamente cualificados, que estaban desarrollando un trabajo, pero es absolutamente imposible que desarrollen su vida.

Vamos a apoyar esta moción porque estamos de acuerdo en que las condiciones laborales de este país se mejoren.

Me generaba alguna duda el punto número siete y agradecería que me lo aclarase. No se si está diciendo que todos los salarios de las personas sean públicos y podamos saber lo que cobramos todos; usted en UGT, yo en mi empresa, lo que me parecería un sin sentido, pero aún así tengo intención de apoyarla.

**Dª María Luisa Alonso:** Compartimos el diagnóstico, porque la precariedad laboral es un problema en este momento, pero no compartimos la receta, porque subidas salariales lineales, subidas a empleados públicos, se han utilizado varias veces por todos los Gobiernos y estas soluciones traen las mismas consecuencias siempre.

Son ocho puntos maravillosos, pero no dicen cómo se van a pagar, qué consecuencias van a traer, de dónde se va a sacar ese dinero para pagar esas subidas, porque la última vez que se hizo se tuvieron que subir las cuotas de la Seguridad Social de trabajadores y de autónomos y se tuvo que pactar una subida de impuestos con el Partido Popular para poder sacar dinero para esas subidas.



Fecha: 05/10/2017

El problema es real, es cierto, lo compartimos, pero tenemos que buscar entre todos otras soluciones que realmente generen trabajo y que aumenten los salarios, pero que no traiga las consecuencias negativas para la economía española que trajeron las últimas recetas que se aplicaron con estos mismos ocho puntos.

Sr. Merino, cuando uno saca pecho de los empleos precarios y usa el lenguaje de "y tú más" y más diciendo que ni pactos ni mociones, habla mucho de la miopía de usted y de su Grupo Político y que impera en el Partido Popular. Una cosa es que haya más trabajo, que haya más cotizantes y otra cosa es la precariedad y el tener trabajadores empobrecidos, que no llegan a fin de mes. Sacar pecho de esto es un despropósito y una miopía política y más cuando hoy han salido los últimos datos del CIS, que dicen que la primera preocupación de los españoles es el paro.

Hablemos, busquemos soluciones nuevas, que realmente vayan a la raíz del problema y no traigan consecuencias negativas. Dejemos el "y tú más"

**D. Gonzalo Peña:** Bromeaba con la Sra. Arráiz respecto a esta moción, diciéndole que parecía más un programa electoral que una moción, porque es muy extensa.

Esta moción se enfrenta a dos problemas, el primero, al Gobierno del Partido Popular, que tiene "tela" que vote en contra en base a ese partidismo férreo y el segundo problema es que vivimos asentados en un concepción neoliberal, tanto de sociedad como de modelo económico, donde hay una personas que siempre ganan y otras que siempre pierden.

Por eso, es fundamental que estas medidas, que están muy bien, vayan acompañadas de un cambio de modelo productivo y de consumo. Sr. Merino ya que le gustan los datos, le daré datos objetivos para que se entere de la realidad.

Primero, en cuanto a la recuperación del peso salarial. Los salarios pierden peso en el PIB en beneficio de las rentas empresariales, lo que refleja un cambio en el patrón de la distribución de la renta en detrimento de los salarios y en beneficio del capital. En base a ello, la remuneración de los asalariados se ha reducido en dos puntos su peso en el PBI entre el cuarto trimestre de 2007 y el segundo trimestre de 2017. De manera que actualmente representa el 47% del PIB frente al 49% de hace una década, según datos del INE y del Ministerio de Economía y Competitividad. Esos dos puntos perdidos por los salarios han ido a parar a las rentas de capital, que han pasado de un 41% a un 43% del PIB.

En cuanto al salario mínimo, el 47% de los trabajadores españoles cobran menos de 1.000 euros al mes, según informe realizado por el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, Gestha. Es



Fecha: 05/10/2017

la proporción más alta desde que comenzó la mal llamada crisis. En números absolutos son 8.160.172 personas. Así que tenemos que la mejoría de los beneficios empresariales en 2014 y 2015 no se traslada a los salarios precarios. Esto contrasta con la situación de los directivos, que han seguido aumentando y 136.502 directivos ingresan exactamente lo mismo que casi seis millones de trabajadores que están cobrando por debajo del salario mínimo interprofesional.

En cuanto a la reforma laboral y negociación colectiva, desde Cambia Logroño criticamos tanto la reforma laboral del Partido Popular como la del Partido Socialista del 2010, que les costó una huelga general y nosotros estuvimos en esas protestas. En esta reforma que, evidentemente hay que derogar, hay tres modificaciones principales.

La primera, la de mayor impacto, que es la de facilitar y abaratar el despido, donde hasta entonces el despido de referencia era improcedente con una indemnización de 45 días por año, con la reforma laboral de Partido Popular no sólo se baja a 33 días, sino que el despido de referencia pasa a ser el procedente de 20 días por año.

La segunda, facilitar al empresario la modificación unilateral de las condiciones de trabajo, salario incluido y la tercera modificación es la del impacto en la negociación colectiva, que se pasa a dar primacía al convenio de la empresa sobre los desniveles superiores, disponiendo que cuando un convenio lleve un año caducado, su contenido decaiga y facilitando mucho el procedimiento para descolgarse de los convenios para inaplicarlos cuando la situación de la empresa no sea la óptima.

En cuanto a la temporalidad, según datos facilitados por el Servicio Público de Empleo Estatal, el 90,8% de las contrataciones en los seis primeros meses del año 2017 fueron temporales, donde los acuerdos por trabajos breves y puntuales ha crecido 11,5% respecto al mismo periodo del año pasado. Entre los temporales, uno de cada tres nuevos contratos dura menos de siete días y si se amplía la vista respecto al tiempo, la mitad de los contratos no llegan a tres meses de extensión.

En cuanto a la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores públicos, en 2010 el ejecutivo socialista de Rodríguez Zapatero abrió la era de la austeridad y redujo el sueldo en un 5% de media. Al año siguiente se les congeló el salario y en este periodo los precios han crecido casi un 7%, lo que deja una pérdida de poder adquisitivo para los empleados públicos de algo más de un 10%.

Respecto a los jóvenes, el Partido Popular propone precarizar aún más el contrato de formación para jóvenes, donde flexibilizar más el contrato de formación y aprendizaje es la medida estrella de ese Plan de Choque por el empleo juvenil, donde se plantea eliminar las restricciones actuales que impiden que las empresas puedan usar esos contratos en trabajos a turnos.



Fecha: 05/10/2017

En lo que respecta a la brecha salarial de género, las mujeres cobran de media 6.000 euros menos al año por hacer un trabajo de igual valor que el de los hombres y según el informe de UGT se destaca el aumento de la brecha salarial, que va del 22,55% en 2010 al 23,25% en 2014.

Por último, los falsos autónomos son aquellos trabajadores que se dan de alta en este colectivo cuando les corresponde ser asalariados en el Régimen General y que cuestan 562 millones de euros anuales, según el estudio de la Unión de Autónomos, UATAE, a partir de las últimas encuestas de población activa publicadas.

Esto requiere un apoyo desde Cambia Logroño y estos son los datos en crudo, Sr. Merino. Tiene dos opciones, o seguir ignorando la realidad o afrontarla

**D**<sup>a</sup> **Ana Vaquero:** Agradecer el voto a favor del Sr. Antoñanzas. Con el punto número siete de nuestra moción no pretendemos que se refleje el salario individual de cada trabajador, sino en cada empresa se sepa los salarios que se están percibiendo y si está cumpliendo el convenio. Lo que nos preocupa es la clase de contrato que se está realizando en las empresas, no nos preocupa el salario individual.

En el Grupo Ciudadanos dicen que se crea desigualdad, pero yo creo que lo que crea desigualdad es el contrato único que pretendían ustedes. Para que salga el dinero habría que subir relativamente los impuestos y así garantizar a los trabajadores y trabajadoras que puedan mejorar sus salarios y rentas.

Agradecer el voto a favor de Cambia Logroño, que no esperaba menos.

Sr. Merino, es usted el que tiene que aprender quizá a leer de dónde salen los datos, porque no salen de la sede de la Duquesa de la Victoria del Partido Popular, sino que salen del Instituto Nacional de Estadística. Hablamos de salarios, no de empleo, que el que ustedes han creado es precario, con contratos temporales y la gente joven no está cotizando a la Seguridad Social como debería, porque se van a jubilar sin cotizar y esto lo ha creado el Partido Popular. Vea bien la realidad y se lo dice una persona que a parte de estar en el Partido Socialista, que defiende los intereses de los trabajadores, lo está defendiendo todos los días y sé de lo que hablo perfectamente.

Si pregonan que estamos saliendo de la crisis y de que todo va muy bien, me sorprende su voto en contra, porque deberían votar a favor, ya que España va viento en popa, según el Gobierno nacional del Partido Popular. Su reforma laboral se ha cargado la negociación colectiva. Han restado poder a los trabajadores y trabajadoras de este país.



Fecha: 05/10/2017

Su voto en contra es porque no creen en los trabajadores y dicen que salimos de la crisis, pero seguimos igual y no quieren equiparar las rentas a los trabajadores y trabajadoras.

Aprenda a leer los datos del Instituto Nacional de Estadística, porque yo no me los he inventado, ni me los he sacado de debajo de la manga.

**D. Javier Merino:** No se enfade Sra. Vaquero. Yo le he dicho que los había sacado de Ferraz. Los que he leído yo son del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuando hablamos de empleo siempre sueltan la coletilla "son temporales". Den datos, porque el 73% de los contratos de los asalariados de este país son indefinidos. Esto lo dice el Ministerio. La contratación indefinida está creciendo un 12%. Tres de cada cuatro españoles han encontrado empleo con contrato indefinido y se están creando 500.000 puestos de trabajo

Tenemos que votar en contra porque las nuestras son políticas totalmente diferentes y lo tiene que respetar. Le he dicho que usted tiene una visión de hace nueve años y ahora las cosas están cambiando y tienen que cambiar mucho más y a mejor.

Parece que a Ciudadanos le molesta que el Partido Popular y el Partido Socialista debatan. ¿Nos quieren callados?. Está bien que el Partido Socialista y el Partido Popular puedan debatir sobre políticas activas de empleo. Los dos han tenido responsabilidad de Gobierno nacionales, regionales y locales. No nos vamos a poner de acuerdo y tiene que entender que no podamos apoyar la moción, ya que a nosotros los datos nos avalan.

Apoyaremos las mociones que nos parezcan bien y votaremos en contra de las que no nos parezcan bien. Pero algo se estará haciendo bien en el Gobierno de Mariano Rajoy cuando hace un año también se le votó por mayoría.

**Sr. Presidente:** Votación: con los votos a favor del Grupo Municipal Mixto, de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista el voto en contra del Grupo Municipal Popular y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría esta moción.

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Cambia Logroño solicitando la realización de informes de evaluación del impacto de género.



Fecha: 05/10/2017

**D**<sup>a</sup> **Paz Manso de Zúñiga:** Hay cuatro enmiendas a esta moción, lo que quiere decir que ha tenido respuesta y parece ser que favorable.

Hace pocos minutos estábamos hablando de la brecha salarial y es evidente que hay muchísimas normas jurídicas y una prohibición expresa sobre la discriminación que deberían estar avalando la igualdad, pero la realidad nos demuestra lo contrario. La brecha salarial, las víctimas de violencia de género y un montón de situaciones demuestran que la igualdad sigue sin ser efectiva. Es decir, hay que ponerse y seguir trabajando en ello. Para ello hay múltiples estrategias. La Ley 4/2005 define las acciones positivas y la integración de la perspectiva de género.

En esta moción vamos a hablar de la evaluación del impacto de género, que significa el fomentar la evaluación del impacto de género. Es decir, las políticas no son neutras. Todo lo que se haga desde esta Administración, si consideramos que la desigualdad entre hombres y mujeres es real, puede, o fomentarla o equipararla, intentando romper esa brecha.

Para ello estamos pidiendo que se cumpla la Ley. En 2003, en el ámbito estatal, se regularon los informes de impacto en función del género para todas las Leyes y Reglamentos. Posteriormente, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en su artículo 19 nos vuelve a hablar de este tipo de impactos y en el artículo 15 considera que no debe ser sólo a nivel estatal, sino que todas las Administraciones se deben implicar en su realización.

En este sentido, nos sorprendió, ahora que estamos trabajando en los Reglamentos, que nos llegasen los informes de Asesoría Jurídica, de Transparencia y Participación y no nos llegase ningún informe de género. De ahí surgió el planteamiento de pedir que se haga, a partir de ahora, en los presupuestos, cosa que ya se está realizando en el Gobierno de La Rioja, gracias a un pacto que se aprobó en 2005. Pedimos:

<u>Primero</u>, que los presupuestos municipales de 2018 y siguientes vayan acompañados de su informe de impacto de género realizado por técnicos municipales. En su caso, se implantarán las medidas correctoras que deriven de dicho informe

<u>Segundo</u>, que en el proceso de creación de cada uno de los nuevos Reglamentos se realice el informe de impacto de género correspondiente.

**Sr. Presidente:** Presentamos las enmiendas. Hay una del Grupo Ciudadanos, otra del Grupo Popular y otra del Grupo Mixto. Las dos primeras han sido refundidas en una enmienda transaccional, manteniéndose la del Grupo Mixto.



Fecha: 05/10/2017

Presenta la enmienda el Grupo Mixto.

**D. Rubén Antoñanzas:** Por una cuestión de orden, yo todavía no tengo la transaccional transcrita y me gustaría tenerla antes de votar. En Junta de Portavoces se ha leído, pero no se ha entregado. (Se le entrega)

La propuesta que hacemos es añadir un punto tercero que dice: "Que este Ayuntamiento forme adecuadamente a un técnico municipal para poder ejercer estas funciones de manera cualificada y profesional y con el objetivo de que siga el mismo criterio uniforme a la hora de evaluar el impacto de género en los diferentes textos normativos."

Entendíamos que cada Unidad tiene que hacer ese informe de género y sabemos que este Ayuntamiento tiene aprobada la contratación de una persona para hacerlo, pero la idea es que todos los informes siguiesen una misma línea y no saturar de más trabajo da las Unidades.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda transaccional de los Grupos Ciudadanos y Popular.

**D**<sup>a</sup> **María Luisa Alonso:** Presentamos esta enmienda junto al Partido Popular porque nos gusta debatir y dialogar.

La enmienda transaccional viene a solventar ciertos problemas que había en la redacción de la moción de Cambia Logroño y sería: "Que los presupuestos municipales de 2019 y siguientes vayan acompañados del informe de impacto de género realizado por los técnicos municipales. En su caso se implantarán las medias correctoras que deriven de dicho informe".

Decimos 2019 y no 2018, porque en este momento no tenemos técnicos municipales contratados con la formación específica para hacer estos informes y dicha formación no se hace en un curso, sino que existen carreras universitarias y másters en estos temas.

Eliminamos el punto dos, porque por ahora no se pueden hacer los informes de cara a los Reglamentos. Se podrán hacer "a posteriori ", con la modificación pertinente.

Una enmienda de adición con el siguiente punto: "Que se contrate a una persona experta en género e igualdad que pueda hacer en el futuro dichos informes y llevar a cabo los planes de igualdad y su seguimiento y después desarrollar el Área de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Logroño".



Fecha: 05/10/2017

Sr. Presidente: Corresponde contestar a las enmiendas.

Dª Paz Manso de Zúñiga: Rechazamos la enmienda del Grupo Mixto, porque exigimos hace más de un año que hubiera un Agente de Igualdad, que supone una titulación superior. Luego habrá que formar a los funcionarios, pero no separar un funcionario cuando su formación es bastante larga y completa y cuando, precisamente, hay algunos problemas en el funcionariado, sobre todo en Servicios Sociales, por la carga de trabajo que tienen.

Aceptamos la enmienda transaccional, pero no estamos de acuerdo en que es un problema de redacción de la moción. El que fuera para 2018 no es un problema de redacción, sino que es un problema de ejecución. Exigimos en su tiempo, y se aprobó en el Pleno, que hubiera un Agente de Igualdad y si se hubiera cumplido no se nos hubiera venido el tiempo encima de esta manera, ya que estaría la estructura creada para poderlo poner en funcionamiento, sin tener que postergarlo un año. La aceptamos, pero con ese añadido.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Grupo Mixto no interviene.

**D**<sup>a</sup> **María Luisa Alonso:** Efectivamente, Sra. Manso de Zúñiga, no es un problema de redacción, sino de posibilidad de ejecución. No me supe expresar bien.

El tema de la desigualdad es un tema real, que vivimos constantemente a través de la brecha salarial y las decisiones que se toman. Las decisiones, los reglamentos, las ordenanzas no son neutras y por eso hay que evaluar su impacto y si realmente amplían, acortan o consiguen una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Por eso nos parecía muy importante reiterar que se contrate a alguien experto en género, para que no solamente haga estos informes de impacto, sino para que se evalúe el Plan de Igualdad que acabó en 2016 e impulse el nuevo con otro periodo temporal.

Tenemos la Unidad de Servicios Sociales saturada, con lo cual, en este momento no pueden asumir este trabajo de evaluación y planificación, pero sí necesitamos un impulso y no podemos dejar el Área de Igualdad y de la Mujer al albur de los picos de trabajo que tiene el Área de Servicios Sociales, que trabajan muy bien, pero la saturación no les permiten abordar todo lo que les gustaría.



Fecha: 05/10/2017

Es mucho lo que se hace, pero creemos que se puede hacer mucho más y de una manera más profesional, más rigurosa y para ello necesitamos a una persona, de ahí el retrasarlo hasta el 2019, porque los presupuestos es la decisión más importante del Ayuntamiento y tiene un trabajo impresionante a nivel de informes de impacto de género y necesitamos a alguien que tenga la formación exhaustiva para poder llevarlo a cabo con la rigurosidad y experiencia que necesitamos.

Sr. Presidente: El Grupo Cambia Logroño no interviene. Pasamos al Grupo Socialista.

**D**<sup>a</sup> Izaskun Fernández: Vamos a apoyar esta moción. Estamos en el "deja vu" de todas las mociones, porque ya tendría que estar hecha la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad y Oportunidades, que ni se ha hecho ni se ha convocado.

Cambia Logroño propuso crear un Agente de Igualdad de cara a los presupuestos de 2017 y no se le ha visto y soy pesimista en este tema. Pienso que no se quiere, porque tenemos a la Alcaldesa de Madrid, la Sra. Carmena, que en una nota de prensa decía que en la fecha del 25 de octubre de 2016 había encargado al Instituto Universitario del Estatuto de Género de la Universidad Carlos III un análisis para cada uno de los apartados de las cuentas municipales de 2017 con el fin de detectar y disminuir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres. Con esto quiero decir que a Manuela Carmena le da tiempo, pero a nosotros no. Ella lo encarga por un precio mínimo, a través de un contrato menor, aunque a mi no me gustan nada los contratos menores.

El problema está en que no se cree en la igualdad; cada vez que hacemos una propuesta en el Área de la Mujer no se tiene en cuenta, porque la perspectiva de género la he presentado en cada una de las mociones que he ido haciendo y aquí no se ha hecho nada. Veremos luego lo de los caminos seguros y todas estas historias, pero cada vez que hablamos de un tema de mujer, no se hace nada de nada.

Vamos a apoyar la moción, porque lo vemos necesario, ya que desde hace años pensamos que tiene que haber una figura en el Ayuntamiento y en la Comunidad, que vele porque estas leyes que aprobamos una y otra vez se lleven a cabo.

Paz tienes nuestro apoyo y sigue haciendo mociones en este sentido, porque te las vamos a apoyar.

**Dª Paloma Corres:** Vamos a apoyar esta moción. No la podíamos aprobar tal como se había presentado, en el sentido de que en los presupuestos de 2018 se fueran a plantear los informes de impacto de género por una imposibilidad material de llevarlos a cabo.



Fecha: 05/10/2017

En el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja se partió de una moción que se planteó en el Parlamento regional en 2005, y tras la misma, se puso en marcha un plan de formación dirigido a los funcionarios de la propia Comunidad Autónoma liderado por la Consejería de Hacienda para que tuvieran las herramientas oportunas para poder llevar a cabo esos presupuestos desde la perspectiva de género o informes de impactos de género.

Hemos planteado una enmienda conjunta con el Grupo Ciudadanos, que ha sido aceptada por la proponente, con lo cual, a partir de ahí se desarrollará esta moción. La incorporación de la enmienda de adición en la transaccional, que hace referencia a la contratación de una persona o de una empresa experta en género, simplemente señalar que en el borrador de los presupuestos de 2018 consta una partida dirigida a esta cuestión.

Sra. Fernández, usted plantea que no se hace nada en materia de Mujer en este Ayuntamiento, pero yo le invitaría a que de vez en cuando tuviera a bien, por ejemplo, presenciar lo que supone el proyecto "Encontrándonos" que lo hemos puesto en marcha sin necesidad de que el Grupo Socialista aportara nada. Tendrá una duración de todo un año y seguramente se consolide en el tiempo, porque se trata de un proyecto de empoderamiento de la mujer. Le invito a que acuda y también que en la Mesa de la Mujer presente las propuestas que tenga a bien presentar.

Recientemente hemos llevado a cabo una campaña en las fiestas mateas que ha contado con las aportaciones de todos los Grupos y no hemos tenido ningún inconveniente en llevarla a cabo, porque estábamos de acuerdo con la misma. Con lo cual, no es cierto lo que dice de que no se lleva a cabo nada de lo que se propone. Quizá es que no se propone demasiado.

**Sr. Presidente:** Votación: Con los votos a favor de todos los Grupos Municipales, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la moción con la enmienda aceptada.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando el proyecto "Comunicación visual y comprensible de presupuestos a la ciudadanía: Donde Van Mis Impuestos (DVMI)"

**D. Julián San Martín:** Tenemos que hablar de impuestos, de dónde van, subidas, bajadas etc. Los logroñeses, los riojanos, los catalanes....pagamos impuestos y muchas veces no sabemos qué hacen los gobiernos con ese dinero.

Es cierto que en la página web del Ayuntamiento de Logroño hay mucha información, toda en PDF, que creo que no lo entiende ni el que la pone. Cuesta buscar, encontrar y descifrar la información que pone, porque aunque nos diga el Equipo de Gobierno que tiene un 100 en transparencia



Fecha: 05/10/2017

internacional, en la misma página web del Ayuntamiento hay una asociación, DYNTRA, que nos dice que estamos en el puesto 15 de las ciudades de España, porque cumplimos 122 de 153 indicadores de transparencia.

Esto nos tiene que hacer reflexionar, porque nos falta todavía mucha transparencia y por ello hemos traído esta moción. Para que haya realmente transparencia y una buena gestión pública de la misma, se tienen que dar varios aspectos. Uno, que se visualicen los datos, que no se vomiten y perdón por la expresión. Dos, que haya comprensibilidad de la información presupuestaria. Tres, que se aporte información detallada y actualizada de la ejecución del presupuesto.

Son aspectos claves de transparencia y así los logroñeses pueden monotorizar las decisiones del Equipo de Gobierno Local sobre la gestión de los recursos públicos. Esta moción pretende mejorar la gestión publica transparente. Es una de las banderas de Ciudadanos y seguiremos apostando por ella. Con esta moción se pretende que podamos visualizar en una escala cronológica de seis o siete años todo lo que ha ocurrido en presupuestos y su ejecución.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Pasamos a Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. San Martín, en mayo de 2016 hubo un escándalo porque una de sus Concejales había robado dinero del Grupo Municipal. El 2 de junio trajo usted una moción sobre la transparencia de los Grupos, que yo voté en contra, porque ha sido el único escándalo que ha tenido este Ayuntamiento sobre que un Concejal se lleve dinero .¡Usted me habla de transparencia!

A finales de septiembre, en los medios de comunicación vemos que usted y su compañera están siendo investigados y van a tener que comparecer delante de un Juez para dar explicaciones sobre contrataciones irregulares y, ¡me habla de transparencia sobre dónde van mis impuestos!

Puedo ser mal pensado, pero en el momento que su Grupo tiene problemas vienen a este Pleno a traernos ejemplos de transparencia.

No voy a votar a favor y no voy a ratificar las actitudes que tienen con este Pleno para tapar otras cosas, pero me voy a abstener. Me queda claro que sólo se acuerdan de la transparencia cuando tienen problemas judiciales.

Nos proponen un ejemplo de dónde van a ir mis impuestos, pero yo tengo claro dónde no deben ir y no deben ir a los contratos irregulares, ni a los bolsillos de ningún Concejal.



Fecha: 05/10/2017

Con independencia de que salga esto adelante o no, le voy a recomendar que si a esa empresa no la contrata el Ayuntamiento, igual ustedes para las cuentas de su Grupo sí la podrían contratar y los logroñeses podrían empezar a tranquilizarse sobre dónde va el dinero que este Ayuntamiento les da a ustedes para hacer política.

Voy a defender y apoyar la transparencia, por eso el voto de abstención, pero no sólo es cuestión de transparencia, sino que los logroñeses también necesitan honestidad, que los políticos cumplamos con nuestra palabra, con nuestros compromisos y que se honre a la política siendo coherentes y consecuentes con lo que hemos acordado y dicho.

Necesitamos ser ejemplo para los ciudadanos y no solamente con mociones traídas, sino en las cosas verdaderas y que lo puedan percibir los logroñeses. Le invito a no deshonrar más este Ayuntamiento y empezar a ser ejemplo de lo que debe ser la vida política y de lo que tantas veces ha abogado, en teoría, su Partido.

No voy a romper una lanza por el Equipo de Gobierno, pero me ha hecho sonreír cuando hablaba de la gestión pública transparente del Gobierno. No tengo ninguna razón para creer que el Gobierno es deshonesto en la gestión económica. Tenemos el único caso y de los pocos casos de la historia de España donde los problemas económicos de gestión de los impuestos de los ciudadanos no se han dado en el Equipo de Gobierno, sino que se ha dado dentro de un Grupo Municipal en la oposición.

El nivel de transparencia de este Ayuntamiento y de gestión pública es bueno, pero como dice usted en numerosas ocasiones, todo es susceptible de mejorar.

La moción está mejorada respeto a la primera que nos hizo, que nos indicaba cuál era la empresa que debía de gestionar este asunto. En esta, dentro de la parte expositiva sí nos indica el programa para gestionarlo, aunque en la parte dispositiva desaparece el nombre de la empresa.

Si finalmente sale adelante, espero que seamos capaces de buscar dentro del entorno de las empresas riojanas y sean éstas las que nos lleven este sistema de control y transparencia que proponen.

Espero y deseo que no vuelvan a traer más cuestiones de transparencia a este Pleno, no porque no crea en ella, sino porque cada vez que la traen coincide con un asunto judicial al que tienen que enfrentarse y dar explicaciones del dinero público de los logroñeses.



Fecha: 05/10/2017

D. Julián San Martín: Me encanta la demagogia. Se ha oído la demagogia.

Nos ha encantado que nos traiga a colación una moción que presentamos en su día sobre la transparencia para que todos los Grupos fuéramos transparentes y que podamos tener todos los logroñeses información de lo que se gastan los Grupos Municipales.

Usted tiene 90.000 euros de asignación y devuelve 700 euros; nosotros tenemos lo mismo y devolvemos 60.000 euros; nosotros somos cuatro y usted uno.

El mes pasado presentamos otra moción de transparencia sobre la comunicación, es decir, seguimos trayendo mociones de transparencia. Queremos saber la gestión pública del Equipo de Gobierno y por tanto de la ejecución de un presupuesto que gestiona, que es dinero de todos los contribuyentes y es importante que se visualice y se entienda bien, que sea comprensible para que la gente pueda monitorizar y valorar la gestión de los recursos públicos.

Si tenemos toda la información en la página web y no la entendemos, o poca gente la entiende, poco podemos valorar de lo que está haciendo el Equipo de Gobierno, sea el que sea. Esto se llama gestión pública transparente.

Hay un montón de Ayuntamientos que han hecho un proyecto similar. Hay siete Comunidades Autónomas que lo tienen puesto en marcha. Entiendo que favorece y viene bien a los logroñeses y por eso lo planteamos y defendemos aquí.

**D. José Manuel Zúñiga:** Desde Cambia Logroño todo lo que tenga que ver con la transparencia, lo apoyamos, sobre todo por la parte expositiva de la moción, que habla de código abierto y de software libre, lo que nos parece fundamental. No nos gusta los ejemplos que ha puesto de una empresa concreta, aunque luego en la parte dispositiva no aparece. Si es una empresa riojana mejor y si es logroñesa mejor, pero lo que hace falta es que sea efectiva y buena.

Hace poco la Sra. San Martín dijo que se había contratado un nuevo programa para simulación de presupuestos y sería importante que cada vez que se vaya haciendo una compra de estas, vayamos incluyendo todo aquello que nos dé más transparencia a este Ayuntamiento.

Sr. Antoñanzas, de coherencia y de cumplir las cosas también hay que aprender.

**D. Kilian Cruz-Dunne:** El Grupo Socialista siempre ha participado en todas las iniciativas en las que se fomenta la mayor información a la ciudadanía y en buscar maneras para ayudarles a



Fecha: 05/10/2017

entender todo el volumen ingente de información que generamos en la página web, porque todo ello sirve para potenciar la institución más cercana a los vecinos y para buscar toda la información que se vomita, como dice el Sr. San Martín, desde esta entidad, de manera que sea accesible a los vecinos y puedan encontrar rápidamente lo que ellos deseen conocer.

Esta herramienta que se comenta en la moción y otras similares son proyectos pioneros en innovación que se realizan en código abierto y permiten a la ciudadanía conocer los gastos, ingresos del Consistorio, de forma detallada hasta el presente, de tal manera que las comparativas interanuales permitan promover la transparencia y el libre acceso a la información pública desde el Gobierno Municipal.

Está muy bien porque acercan a la ciudadanía toda la cantidad exacta presupuestada, modificaciones incluidas y toda la cantidad ejecutada para cada departamento o servicio público y que área realiza cada gasto o recibe cada ingreso. Los presentan de una forma más digerible que la planteada ahora mismo por la Administración Municipal en esos tochos de PDF que han comentado. Además, demuestran que el Big Data tiene otros usos y referencias que aún no están contempladas en este Ayuntamiento y promueven la transparencia con nuestra ciudadanía.

La información relevante se supone que mejora el empoderamiento ciudadano, que es lo que buscamos todos los Grupos Políticos y hace que la rendición de cuentas por parte del Equipo de Gobierno tenga una proyección pública, gracias a sus visualizaciones de tipo interactivo, que logran que esos gráficos sean fáciles de navegar y la información fácil de encontrar.

Para que esta usabilidad real sea la máxima posible, hablando con los técnicos de esta Casa nos han insistido que también habría que complementar todo ello con herramientas que no solo busquen la concienciación de estos datos, sino que establezcan una mayor pedagogía en cuanto a los términos que se usan en los mismos. En ese sentido nos indican que el hecho de que pongamos quesitos o pdf no disminuye el desconocimiento que tiene la ciudadanía en cuanto a conceptos básicos de fiscalidad, de tributos o de presupuestos anuales.

Otros entornos, yo me he fijado en el mundo anglosajón, en los países nórdicos, indican que se puede llegar a herramientas muy válidas donde se conjuga la visualización y la usabilidad de esta ingente cantidad de información y nos permite controlar, no sólo lo que se recauda, sino dónde va ese dinero, con qué criterios se gasta y sobre todo, permite a los ciudadanos que ellos mismos puedan controlar y criticar los gastos que hacemos desde el Ayuntamiento de Logroño, hasta el último euro de lo presupuestado.

En el Gobierno de La Rioja hay un Portal de la Transparencia que puede servir como modelo para realizar la intención de esta moción. En cualquier herramienta lo importante es el concepto de



Fecha: 05/10/2017

decidir aportar y buscar la transparencia y fortalecer el vínculo entre el municipio y nuestros convecinos a través de herramientas que fomenten la usabilidad de unos datos que para muchos de ellos son farragosos.

**Dª Mar San Martín:** El Equipo de Gobierno está por mejorar e incrementar la transparencia de nuestra web, concretamente de la información presupuestaria o tributaria. Ya desde la pasada legislatura empezamos a trabajar en este tema. Fuimos una de las primeras ciudades de España en dotarnos de una Ordenanza de la Transparencia, que incluye la reutilización de datos, lo que nos obliga a trabajar para que esos datos que están en la web puedan ser de fácil acceso. También es verdad que hemos priorizado el dotar de datos, que esos datos estuvieran al alcance. La ordenanza aprobada por unanimidad del Pleno nos obligaba a poner en la web todos los datos que hoy están. Tenemos cumplido al cien por cien la Ordenanza.

Quiero recordar que los datos están en pdf y en formato xml y por tanto son utilizables, aunque no por toda la ciudadanía, ya que no todos pueden acceder a las herramientas necesarias para ello. Pero en esto estamos trabajando y concretamente en materia presupuestaria tenemos un pliego para administración electrónica que incluye un módulo nuevo de contabilidad que va a permitir sustituir el actual AS-400 por el nuevo modelo que va a permitir explotar los datos de la manera más conveniente. En Informática se está trabajando en hacer más visual el Portal de Transparencia.

No nos oponemos a la moción porque plantea algo con lo que estamos de acuerdo y porque creemos en la transparencia, aunque esta moción viene cargada de opacidad. Se ha revisado la parte dispositiva de la moción una vez que se vio en Junta de Portavoces y por parte de la Secretaria del Pleno se advirtió de que no debía hablarse de un producto concreto.

Estamos de acuerdo en dotar de una herramienta que haga visual los presupuestos del Ayuntamiento o los datos de gestión tributaria, pero será con la entidad que surja de un contrato abierto, con plena concurrencia y no con el producto que ustedes sugieren en su moción, porque si no daríamos opacidad a algo que pretende ser transparente.

Retiraron eso de la parte dispositiva, pero lo han mantenido en la parte expositiva y no es deseable, porque estaríamos poniendo el dedo en una contratación directa. Por tanto, quedémonos con seguir trabajando para que esa usabilidad de los datos sea mucho más factible de lo que es hoy. Debo recordar que se usan desde 2013, cuando se presentó el Portal de Transparencia, que fue objeto de que la Agencia de Evaluación de Calidad nos destacara y se expuso como buena práctica.



Fecha: 05/10/2017

Venimos trabajando desde hace mucho tiempo, pero no se puede resolver en dos días y evidentemente podremos seguir utilizando el acceso de una manera más sencilla. Lo importante es que tenemos una web de transparencia, que los indicadores independientes y ajenos a este Ayuntamiento, tanto DYNTRA como ITA nos colocan en los primeros lugares de transparencia.

Nos abstendremos en esta moción.

**Sr. Presidente:** Votación: Con la abstención del Grupo Municipal Mixtoy del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista, el Ayuntamiento Pleno por mayoría aprueba esta moción.

Asunto nº 7: Moción del Grupo Municipal Mixto solicitando la instalación de urinarios en las ludotecas que no dispongan de los mismos, destinados a niños de infantil y para los que presenten discapacidad.

**D. Rubén Antoñanzas:** Hace unas semanas tuve ocasión, tras pedir permiso a la Concejal responsable del ramo, de visitar las ludotecas y me llamaron la atención varias cosas, pero sobre todo que ninguna contase con baños adaptados para niños. Todos los inodoros son para adultos, cuando es un espacio destinado y diseñado para niños y niñas de hasta tres años y gracias a la pericia, buen hacer y profesionalidad de las trabajadoras de las ludotecas, pueden salir del paso. Cuando un niño está defecando lo tiene que estar sujetando una monitora o poner una banqueta que impida se cierre la puerta o cruzar los dedos para que los niños no se acaben cayendo.

No tiene sentido que este Ayuntamiento apueste por los colegios y constantemente estemos adaptando los baños y en nuestras propias instalaciones dirigidas a esa población tan pequeña, no los tengamos adaptados. Otra cosa llamativa es la falta de baños para niños discapacitados. Se debería hacer un esfuerzo por parte de este Ayuntamiento para esos niños.

Se hace una gran labor educativa desde las ludotecas, que permite conciliar la vida familiar y laboral, pero me parece una cuestión de absoluta lógica el hecho de disponer de estos baños para estos niños.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Grupo Mixto no lo utiliza.

D. Antonio Fuertes: Vamos a votar que sí.



Fecha: 05/10/2017

En el Pleno del mes pasado nosotros pedimos un estudio sobre la accesibilidad en los edificios municipales y las ludotecas entran dentro de los mismos.

Esta moción contribuye a facilitar ese estudio que aún está pendiente y que queremos que se haga. Si hay baños no adaptados se tienen que adaptar, porque hay muchas necesidades dentro de la discapacidad y hay niños discapacitados que si van a una ludoteca pública municipal tienen que tener baños adaptados, pero igual que las aulas o la ludoteca en general. El estudio podrá profundizar en las aulas, entrada ludoteca y otros muchos aspectos.

Agradecemos que traiga una moción de este tipo, porque hace la ciudad más amable, cercana y apta para todo el mundo. Es una bandera de Ciudadanos que la defendemos desde el inicio de la legislatura.

**D**<sup>a</sup> **Nieves Solana:** Agradezco que hayas presentado esta moción, porque como no tengo niños pequeños, no se me habría ocurrido pensar en esto. Hasta que no te enfrentas a una realidad como es tener un hijo con una minusvalía, no se te ocurre pensar que no haya baños adaptados.

Siempre aprendo y conozco problemas de los ciudadanos que de otra manera no hubiera conocido, ni hubiera pensado.

Vamos a votar a favor.

**Dª María Madorrán:** Vamos a votar a favor, porque no podemos, ni queremos oponernos a una propuesta como esta.

Pero hubiera agradecido, Sr. Antoñanzas, que en torno a la mejora global del servicio de ludotecas fuéramos más ambiciosos en las peticiones que hagamos. En reiteradas ocasiones hemos explicado nuestra visión sobre este servicio y que las convirtiéramos en un eje transversal para el apoyo a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

De hecho, la primera moción defendida por este Grupo Municipal en este Pleno tenía que ver con la implementación del servicio de comedor en las ludotecas en una medida que además de garantizar una alimentación adecuada de los menores, sobre todo, ampliaba este servicios y la cobertura que podría ofrecer a las familias logroñesas a la hora de conciliar la vida familiar y laboral.



Fecha: 05/10/2017

Sr. Antoñanzas usted se abstuvo en esta propuesta y Sra. Gamarra, le recuerdo que nuestra moción fue aprobada en el Pleno de julio de 2015, fue el primer Pleno de la legislatura y confiábamos en que este Equipo de Gobierno iba a cumplir los mandatos de este Pleno y tristemente sus inacciones nos han demostrado la falta de respeto que reiteradamente vienen demostrando por las peticiones aprobadas de los demás Grupos cuando no coinciden con sus opiniones.

Por otra parte, tenemos serias dudas de que el Partido Popular apueste por estos servicios como una vía para la conciliación familiar y laboral, porque en aquel debate de 2 de julio de 2015, la propia Concejal responsable del Área manifestaba que para ella era lamentable, como madre, el tener que llevar a sus hijos a estos recursos de conciliación.

Desde esta perspectiva entendemos que es complicado y nuestras expectativas son muy bajitas. Antes decía la Sra. Corres a mi compañera, la Sra. Fernández, que no conocíamos todo lo que hacía en este Ayuntamiento en materia de Igualdad y entendemos que lo que hay es un problema de base y de cómo se concibe.

Se nos ha culpado de no proponer medidas y luego se nos culpara de lo contrario. Sr. Antoñanzas, vamos a subir entre todos el nivel para ver si conseguimos que el Equipo de Gobierno mejore los servicios y aporte respuestas a las necesidades de la ciudadanía y mientras tanto, tendrá nuestro voto a favor.

**Dª Paloma Corres:** No vamos a votar en contra, porque parece que queda feo, pero hay que decir una serie de cosas, sobre todo para orientar a los Concejales que estamos aquí y a la población que nos pueda estar siguiendo, porque cualquiera que haya escuchado al Sr. Antoñanzas puede parecer que los aseos de las ludotecas no son adaptados a los niños, cosa que es falsa y para ello voy a dar lectura a un informe del Departamento de Arquitectura que reza así:

"La colocación de urinarios para uso infantil no es una práctica normal y en ninguna ludoteca o escuela infantil municipal existen y tampoco hay previsión de colocarlos. La instalación de urinarios supone generar zonas de exclusivo uso para niños y en las ludotecas, por el uso normal y facilitar el trabajo de los monitores y monitoras de los servicios higiénicos, son de uso polivalente, para niños y niñas, con lo cual, se instalan inodoros para todos, no urinarios.

En el caso de que se trate de un error de denominación, como parece ser que es el caso, y la moción pretenda solicitar la habilitación de inodoros adaptados en tamaño para niños y accesibles para niños con movilidad reducida, en ese caso se informa lo siguiente: Hasta la fecha no se ha tenido conocimiento por parte del Departamento de Arquitectura de la dificultad de uso de los inodoros por parte de los niños, a excepción de la ludoteca "El Trenecito", en la que hubo que



Fecha: 05/10/2017

cambiar uno de los dos inodoros de los que dispone, que como eran accesibles para personas con movilidad reducida, era para más altos de lo normal y hubo que colocar un inodoro normal para que los niños más pequeños, de dos, tres años, que sólo han estado en las ludotecas durante este verano los pudieran usar.

Tanto en las ludotecas existentes como en las nuevas, la filosofía esa que los servicios higiénicos sean de uso polivalente y para que los más pequeños puedan acceder, se instalan también plataformas o se colocan adaptadores en los asientos, sin que haya mayores problemas para el uso por niños mayores de tres años, según se nos ha informado desde la Unidad de Infancia y Juventud.

En cuanto a los inodoros adaptados, por un lado, la mayoría de las ludotecas cuentan con un aseo accesible que es utilizado por el personal, pero que en caso de necesidad puede ser utilizado por el niño que lo precise o en el caso de la ludoteca "El Escondite", al encontrarse dentro del edificio del Centro Deportivo la Ribera, dispone de aseos adaptados dentro del propio edificio en caso de necesidad.

Asimismo, las ludotecas que actualmente no cuentan con aseos adaptados, según el código técnico de edificación, desde esta Dirección General se están realizando distintas obras y actuaciones, tanto en espacios como en edificios municipales para su adecuación, teniendo en cuenta, tanto el plazo marcado por el código técnico de edificación como por el Cuarto Plan de Integración de Personas con Discapacidad, que fue aprobado por este Pleno en el año 2015. Es lo que tengo a bien informar a los efectos oportunos".

El Sr. Antoñanzas, que en lugar de asistir o preguntar en las Comisiones, se dedica a acompañar a sus Concejales de Haro a tirar el cohete, cuando está cobrando de este Ayuntamiento por no asistir a las Comisiones, más le valdría preguntar a esta Concejal, a la Dirección General de Arquitectura y de vez en cuando asistir a la Comisión, porque puede estar intentando confundir a la población y que raro me parece que ninguno de los padres y madres que llevan a los niños con normalidad a las ludotecas desde hace muchos años, que fue el Partido Popular el que las puso en marcha, no se haya quejado de los baños adaptados.

En relación a la poca importancia que según la Sra. Madorrán concedemos a las ludotecas, decirle que ha sido este Grupo Municipal, en la pasada legislatura y en esta, la que ha proporcionado mayores medidas de conciliación, adaptando y flexibilizando los horarios y dotando de más profesionales para poder hacer una medida de conciliación de la vida laboral y familiar.



Fecha: 05/10/2017

Le pediría que retirara que esta Concejal ha dicho que le parece lamentable que haya que llevar a los niños......Nada más lejos, porque soy usuaria de las ludotecas municipales. Le rogaría que leyera el Acta y hablara con propiedad.

**D. Rubén Antoñanzas:** Ante el ataque directo y que se me ha faltado al honor....... Se ha dicho que cobro de este Ayuntamiento por no asistir a las comisiones.....y yo no tiré el cohete en Haro.

**Sr. Presidente:** No tiene la palabra. Vamos a votar. Votación: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista y la abstención del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría esta moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la experiencia piloto de recogida de residuos orgánicos en domicilios a través de un quinto contenedor.

**D. José Manuel Zúñiga:** Volvemos a traer esta moción, aunque no es exactamente igual que la que se presentó en mayo del año pasado sobre la recogida de residuos orgánicos, pero en el espíritu de la misma estaba contemplando de esta forma, tal y como decía la parte expositiva.

La traemos porque se ha realizado una experiencia piloto durante tres meses en los barrios de San José y Madre de Dios por un acuerdo que tenían entre el Partido Popular y Partido Riojano de que habían conseguido una partida de los presupuestos para hacer esta experiencia piloto.

Desde Cambia Logroño, desde el primer momento dijimos que estaba abocada al fracaso. Quizá se quería que fracasase para no tener que hacer la recogida selectiva de residuos de materia orgánica.

Para esta experiencia piloto se ha dispuesto de muy poco tiempo y se dio poca información a los vecinos y vecinas de ambos barrios. Como es habitual, se puso algún cartelito, se les dio unos folletos y "si te he visto no me acuerdo" y encima se les achaca de que no haya salido bien la experiencia, de que haya sido un fracaso, a los vecinos, porque no han colaborado lo suficiente.

Por estos motivos volvemos a traer una moción más especificada, además de recordar que el Plan Director de Residuos del Gobierno de la Rioja de 2016 a 2026, dentro de sus objetivos de recuperación en materia orgánica, nos va a exigir que lleguemos a unos porcentajes.

La moción dice:



Fecha: 05/10/2017

Acordar en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño e instar a la Junta de Gobierno Local a que se lleve a cabo la recogida de materia orgánica específica, conforme a las siguientes directrices:

Primero, dar inicio a una verdadera experiencia piloto de recogida selectiva de residuos orgánicos mediante la instalación del quinto contenedor en los barrios de Madre de Dios y San José. La participación en esta experiencia es voluntaria y el objetivo es depositar la materia orgánica de buena calidad y sin materiales impropios en un nuevo contenedor específico con identificación de color marrón y con la denominación "Materia Orgánica", dicho contenedor solo puede ser abierto con llave o chip por los vecinos y vecinas que colaboran en el proyecto. Los nuevos contenedores para "Materia Orgánica" y los contenedores para "Resto" se encontrarán en todos los puntos de recogida de los barrios Madre de Dios y San José.

<u>Segundo</u>, la materia orgánica recogida será destinada para su tratamiento al Ecoparque. En dicha instalación será sometida a un proceso de biometanización en el que por un lado se obtendrá biogás, y por otro, una fracción sólida o digestato que tendrá aplicaciones agrícolas como abono de calidad. El biogás obtenido se aprovechará para generar calor que será reutilizado en el proceso y electricidad que será vendida a la red de distribución.

<u>Tercero</u>, para la separación minuciosa de la materia orgánica, la nueva recogida requiere la participación de vecinos y vecinas comprometidas. Por ello, para la nueva apertura de los nuevos contenedores será necesaria una llave o chip, que se entregará a todas aquellas familias que previamente hayan mostrado su voluntad de incorporar a sus domicilios y a su vida cotidiana la separación de los residuos orgánicos.

Para realizar la inscripción se habilitarán diversos medios, de modo que los residentes de los barrios de Madre de Dios y San José puedan informarse y apuntarse. El teléfono de atención será el 010 ó el fijo de Logroño, que es gratuito, en la web y en puntos informativos habilitados en las asociaciones de Madre de Dios y San José, en el punto limpio y en otro punto itinerante que a lo largo de, al menos cuatro semanas, recorrerá distintas ubicaciones de los barrios. Además, en todos los portales se colocarán carteles de modo que las personas que quieran inscribirse solo tengan que apuntar en ellos su referencia de piso y puerta.

<u>Cuarto</u>, unos días después de inscribirse, recibirán en su casa la visita de un técnico que les entregará la llave o el chip necesario para tener acceso al contenedor, así como un cubo específico para los biorresiduos y otros materiales informativos. Además, el Ayuntamiento de Logroño habrá remitido una carta a todos los domicilios de los barrios en la que se detallen todos estos aspectos.



Fecha: 05/10/2017

Una vez pasadas estas cuatro semanas dedicadas a informar sobre la campaña y a captar vecinos y vecinas comprometidas con el reciclaje, se procederá a la instalación de los nuevos contenedores, uno en cada uno de los puntos de recogida actualmente existentes y no más tarde de enero de 2018.

<u>Quinto</u>, contar con la colaboración de las Asociaciones de Vecinos Madre de Dios y San José para el diseño, planificación, ejecución y evaluación del proyecto que deberá tener una duración mínima de un año para poder valorar adecuadamente los resultados.

<u>Sexto</u>, habilitar la partida concreta para la realización del proyecto en los próximos presupuestos del Ayuntamiento.

Siento la "chapa" que he dado con la moción, pero es que el Sr. Concejal de Medio Ambiente no se molesta en ver cómo se hace en otros sitios la recogida de residuos en materia orgánica o si lo sabe, quiere que fracase y lo hace de otra forma, por eso lo hemos detallado tanto para que en el caso de que se apruebe esta moción no tenga problemas y lo pueda hacer correctamente.

En la moción del año pasado dábamos la opción a que se buscase el barrio o la zona. En esta hemos puesto Madre de Dios y San José porque fue la elegida por el Ayuntamiento y queremos darles la opción a los vecinos a que demuestren que cuando las cosas se hacen bien se puede hacer una recogida de residuos de materia orgánica selectiva y muy bien hecha.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

**D. Alfredo Ruiz:** Es una enmienda de adición. Proponemos añadir un séptimo punto en la parte dispositiva, diciendo que en caso de ser exitoso este programa piloto que se amplíe el actual contrato de basuras para garantizar y extender la recogida de residuos orgánicos de domicilios a todo el término municipal.

**D. José Manuel Zúñiga:** Aceptamos la enmienda porque la idea es que se extienda a toda la ciudad si tiene un resultado positivo, incluso aunque no lo tenga, porque habrá que seguir insistiendo, ya que nos va a obligar la Ley de Residuos del Gobierno de La Rioja y la Unión Europea. Si gueremos luchar contra el cambio climático habrá que dar pasos hacia adelante.

Sr. .Presidente: Turno en contra.



Fecha: 05/10/2017

**D. Jesús Ruiz:** No vamos a apoyar esta moción. Entendemos que tenemos información suficiente, no solo de la prueba hecha en Logroño, que hemos llegado a recoger alrededor del 8% de la materia orgánica, de la bolsa marrón, que va a contenedor "Resto", también se había hecho otra prueba anteriormente por parte del Consocio de Aguas y Residuos en colaboración con la Dirección General de Calidad Ambiental del Gobierno de La Rioja en Calahorra, en su barrio más urbano, Alcanadre, Pradejón etc., con resultados que no son los mínimos indispensables para poder plantear en estos momentos la recogida selectiva de la materia orgánica domiciliaria a través del quinto contenedor.

No es que estemos en contra de la recogida selectiva de la materia orgánica, de hecho, ya la estamos haciendo, como son los restos de poda de la ciudad y de los vecinos, que se llevan a la planta de compostaje del Parque de Jardinería y la devolvemos a nuestra ciudad. Predicamos con el ejemplo.

Hemos estudiado otras opciones, como la de San Sebastián, que cuando empezaron se llevaron la basura a la Rioja Alta por el lío que se había preparado con el sistema de recogida selectiva. Ahora en la comarca de Pamplona han tenido que plantear un digestor porque la materia orgánica de recogida selectiva no es tal, ya que hay muchísimo rechazo , muchísimo material impropio que le impide volver a la agricultura.

Es decir, ese sueño que tenemos todos de la materia orgánica separada para devolverla al campo y cerrar el ciclo en una economía circular, dista muchos de que pueda ser posible. Entendemos que es bastante difícil poner a un inspector detrás de cada vecino y la demostración de los datos nos hacen ver que este camino no es el que tenemos que empezar a recorrer.

Otra razón fundamental de votar en contra es por un principio ambiental de sentido común, como es que hay que aplicar el 20% de los recursos al 80% del problema ambiental. ¿Dónde tenemos el mayor flujo de materia orgánica en la economía de la ciudad? En los grandes productores de materia orgánica. Por tanto, empecemos por ellos.

La semana pasada tuvimos una reunión con todos los supermercados y ya estamos comprando los contenedores y vamos a empezar a recoger la materia orgánica. Vamos a hacer una prueba piloto durante un año. Nos han dicho que empecemos antes de la campaña de Navidad y estamos organizando y diseñando la estructura de una recogida de materia orgánica de los grandes productores. Este es el camino que hemos emprendido con su colaboración y posteriormente nos tendremos que planear cuáles son las fórmula de obligación.

Hay que aplicar el sentido común, ser prácticos, saber dónde estamos, ver lo que cuesta, ver el sistema de gestión, las implicaciones que supone todo este proceso, los cambios que suponen en



Fecha: 05/10/2017

el Ecoparque y garantizarnos y asegurarnos que la materia orgánica es materia orgánica y se pueda biometanizar, después compostar y llevar a la agricultura.

Este recorrido será más o menos largo según vayamos teniendo más o menos éxito. Si nos funciona bien este sistema, después iremos a la restauración,a la hostelería, a los comedores colectivos, a las verdulerías, fruterías etc., ir bajando el escalón hasta llegar a las grandes aglomeraciones de los vecinos. Pero todo este proceso implicará y hará que todos nos vayamos convenciendo, será una lluvia fina que nos vaya llegando a todos. Pero no empecemos por el final de la cadena, porque las pruebas que hemos realizado no han sido suficientemente visualizadoras para que este problema lo podemos atajar empezando por ahí.

Sí, fue una enmienda del Partido Rojano de 10.000 euros y gastamos en material más de 20.000, más todos los recursos nuestros y lo que supuso al Ecoparque.

Todos estos cambios son importantes, costosos y hay que hacerlos con mucho cuidado, profesionalidad y no poniendo chinas en la ruedas, sino ayudando todos.

Por todo lo explicado, nuestro voto va a ser en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a votar a favor. Ya he criticado públicamente cómo se llevó la campaña por parte del Sr. Ruiz Tutor de la propuesta que hizo el Partido Riojano sobre la recogida selectiva. Sr. Zúñiga, le deseo más suerte que la que tuve yo a la hora de tratar con el Gobierno.

Esta propuesta la hice en 2015 y se ha hecho en 2017. En 2016 volví a insistir. Mantuve reuniones con la Sra. San Martín y el Sr. Ruiz Tutor, porque no me estaba convenciendo el enfoque de la campaña.

Tenemos el problema de que el Sr. Ruiz Tutor siempre tuvo la idea de los grandes productores y no sé si por convicción de profesor o tozudez no le hemos podido sacar de ella. No ha sido capaz de entender lo importante que es que la ciudadanía se implique en reciclar y reducir nuestra huella ambiental. Ahora tenemos una nueva oportunidad de que esto se implante y por aquí va el futuro. Veo complejo el tema de la llave, pero usted dice que no lo es.



Fecha: 05/10/2017

La elección de los barrios San José y Madre de Dios es muy acertada, porque siempre se ha demostrado la capacidad de participación e implicación de su tejido asociativo y del pequeño comercio. La vamos a apoyar.

**D. Alfredo Ruiz:** Durante el Pleno celebrado en mayo de 2016, Cambia Logroño presentó una moción de similar espíritu a la presente. Nosotros nos abstuvimos, aun resultándonos atractiva, en base a los argumentos que el Concejal de Medio Ambiente esgrimió para justificar la dificultosa viabilidad técnica que supondría la puesta en marcha de un programa piloto para la recogida y tratamiento de residuos de materia orgánica en 2017. Argumentos que en marzo de este año se contradijeron con la campaña "toca reciclar la orgánica" en los barrios de San José y Madre de Dios.

La iniciativa de colocar un contenedor marrón estimamos que no se ha hecho con los criterios adecuados, como son la falta de concienciación, de colaboración y sobre todo, de la poca información acerca del funcionamiento del programa por parte del Ayuntamiento hacia los vecinos de dichos barrios

Aunque con todo, existe un compromiso de la Junta de Gobierno Local para aplicar la recogida de residuos de los supermercados, que por motivos obvios, son los mayores productores, pero creemos que merece la pena repetir este programa piloto bajo los criterios que ha expuesto el Sr. Zúñiga y por ello vamos a apoyar la moción.

**D. José Manuel Zúñiga:** El Sr. Ruiz Tutor ha dicho que se va a empezar con los grandes productores y debo recordar que era el primer punto de la moción que trajimos el año pasado, que decía: "Instalar unos contenedores específicos para materia orgánica en todos los mercados existentes en la ciudad y realizar una campaña junto a los comerciantes para recogida exclusiva de los restos orgánicos producidos en los mismos".

Reconocemos que el Ayuntamiento ya ha empezado con esto, pero quizá gracias a que lo propusimos el año pasado desde Cambia Logroño.

Sr. Antoñanzas, me alegra que vaya a votar a favor, porque nos ha hecho perder un año. Le recuerdo que en su intervención el año pasado decía: "No le voy a pedir que retire la moción, pero sí le voy a invitar a reflexionar......Decía: "comprenderá el estupor que tengo cuando trae al Pleno algo que ya aparece en los presupuestos. Para su tranquilidad le diré que esto se va a hacer porque esta acordado y presupuestado dentro de la Concejalía del Sr. Ruiz Tutor......"

Si en aquel momento hubiese apoyado la moción, hubiéramos ganado un año.



Fecha: 05/10/2017

Sr. Tutor, todo son pegas. Nunca se puede, esto es muy difícil, no vamos a poner un guarda detrás de cada ciudadano..... ¡Pues no!.

Me voy a adelantar a una moción que quizá traiga algún Grupo que exista en la próxima legislatura. Hay ciudades donde ya se venden unas bolsas específicas para cada residuo, con una barrita que se lee y se sabe si el ciudadano ha depositado correctamente los residuos, es muy barata y la bolsita de fracción restos es muy cara.

Funciona bien lo de la llave y sobre todo funciona el educar a la población y si contamos con la colaboración de las Asociaciones de Vecinos, seguro que puede salir adelante.

Le recuerdo que estamos echando un compost en sitios agrícolas donde no se puede echar porque está con impurezas y lo estamos echando desde el Ecoparque. Ese compost no se puede usar más que para tapar vertederos y usted lo sabe perfectamente y se está usando para zonas agrícolas.

Dice que habría que hacer cambios en el Ecoparque, posiblemente, pero va a haber que hacer muchos cambios, hasta en la forma de comportarnos, en nuestra forma de comprar, de vivir. Tenemos que empezar y hacerlo bien. Lo que no podemos es hacer pruebas piloto que no resulten, porque se hacen en pueblos donde son los que sí recuperan los residuos orgánicos para sus huertas, sus tierras y sus animales.

Si hacemos las pruebas donde no debemos, difícilmente los resultados van a ser positivos o igual, se hace a propósito en esos sitios para que los resultados no sean positivos y tener la excusa para no hacerlo.

Sr. Tutor le voy a recordar las palabras de la Sra. Alcaldesa: "La política es el arre de lo posible".

**D. José Luis Díez:** Vamos a apoyar la moción, igual que hicimos con la anterior. Creemos que la experiencia piloto merece una segunda oportunidad y nos parece, aunque no somos muy amigos de especificar tan concretamente los procesos, que en este caso es necesario porque si no nos encontraríamos con otra vía de escape para no solucionarlo.

Tenemos que desterrar del Área de Medio Ambiente las palabras "imposible" y "difícil" y estén tranquilos que si alguno de los socios del presupuesto, como son Ciudadanos y Partido Riojano, presentan la enmienda, el Sr. Ruiz Tutor volverá a traicionar su planteamiento.



Fecha: 05/10/2017

**D. Jesús Ruiz:** Siento que no quieran entender los procesos naturales, lo normal y lógico para llegar al mismo punto.

Sr. Zúñiga, quiero decirle que va a tener que salir más por los pueblos, está poco por el campo. Yo he salido mucho y no composta casi nadie.

El martes pasado tuvimos un debate en Madrid en una Red de Ciudades sobre el compostaje de la materia orgánica para llegar al mismo fin. Si todos queremos llegar a lo mismo y nos planteamos que era necesario hacer una separación entre espacios rurales y urbanos y hablamos de los compostadores comunitarios. Ya conocerá que en Navarra hay un sitio que te hacen el pack de 2, de 4 de 6 hasta de 12, pack de comunidad y pack de pueblo. Hay que compostar y participar.

El siguiente paso son las lombrices californianas y a partir de ahí, al campo. Este modelo funciona y es cuestión de organizarlo en los lugares más dispersos y te evitas ir a recoger la materia orgánica.

En las ciudades el triste ejemplo es que hay muchísimo rechazo y el biocompostable no puede volver a la naturaleza. Si hay que ir se va, si hay que poner el contenedor se pone, pero ponerlo, recoger la materia orgánica con tantos materiales rechazables, incluso pilas, llegar al Ecoparque, hacer todo el proceso de separación, meterlo en el digestor, sacarlo y finalizar el proceso de compostaje para que no podamos reutilizarlo en la agricultura y gastando energía. ¿ cree usted que eso es razonable en una economía medioambiental sostenible?. Me parece que lo razonable, lógico y justo es que empecemos por un pacto con los grandes recogedores, que es materia orgánica pura y de ahí hacer materia orgánica noble. Ir avanzando. Usted quiere subir la escalera con una pértiga para llegar al último escalón y se la va a pegar.

Dennos un margen de confianza. Todo es posible y con dinero más, pero vamos a gastarlo con sentido común, que no nos llueve del cielo y vamos a ser respetuosos. Espero que apoyen el proceso que vamos a empezar y pueden presentar una moción o una enmienda al presupuesto y si tengo que hacer el pino con una mano, lo intentaré.

**Sr. Presidente:** Votación: Con lo svotos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría esta moción.



Fecha: 05/10/2017

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño instando a la Junta de Gobierno Local a solicitar al Ministerio de Trabajo la ratificación del Convenio 189 sobre trabajadoras del hogar.

**D**<sup>a</sup> **Nieves Solana:** El día 7 de octubre se celebra en todo el mundo el Día Internacional por el Trabajo Decente, apoyado entre otras instituciones por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dependiente de la ONU. La OIT, Sr. Merino, preste atención que le puede interesar, define el trabajo decente como aquel trabajo productivo, desarrollado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, plasmado a través del respeto de los principios de igualdad de género y no discriminación.

Busque, compare su proyecto de trabajo decente, que es el del Partido Popular y compare con el que propone la Organización Internacional del Trabajo y si encuentra algún caso me lo presente.

El 16 de junio de 2011 se aprobó el Convenio número 189 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras Domésticas con entrada en vigor en septiembre de 2013 y cuyo ámbito de aplicación es internacional. Este convenio aún no ha sido ratificado en su totalidad por el Estado Español. Ha habido iniciativas parlamentarias y autonómicas para impulsar su ratificación, pero el Gobierno del Partido Popular en sus diversas instancias aún no ha hecho mención para apoyarlo.

Carmen Álvarez Arenas, Diputada del Partido Popular y Portavoz de Empleo en el Parlamento Español, a instancias de los Grupos Parlamentarios, una y otra vez ha requerido al Gobierno para que se adhiera al Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo y apuntó que había muchas dificultades para esta aplicación, a lo que el Sr. Joaquín Nieto, Director de la Oficina para el Estado Español de la Organización Internacional del Trabajo le contestó que las dificultades no justifican esta discriminación.

En España hay aproximadamente 700.000 trabajadoras domésticas, donde el 90% son mujeres y un 30% realizan este trabajo en negro, según datos basados en la Encuesta de Población Activa de 2016. Es el único sector sin derecho a la prestación por desempleo y con la figura del "despido por desistimiento". Esto quiere decir que el patrón puede prescindir de sus servicios sin explicación alguna. No existe ningún tipo de prevención de riesgos laborales ni enfermedades profesionales, aunque en este, como en todos los empleos, existen riesgos.

Este sector reúne todas las condiciones para considerarlo especialmente vulnerable, como son la feminización del sector, la población extranjera y la invisibilidad al realizarse fuera del circuito laboral. Así lo considera la Organización Internacional del Trabajo en el preámbulo del Convenio número 189, donde dice: " El trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible, realizado principalmente por mujeres, muchas de ellas inmigrantes e incluso niñas".



Fecha: 05/10/2017

Es obvio que es un sector constituido por personas, pero las personas son las que revisten de dignidad el empleo que tienen. En este caso mujeres.

El trabajo doméstico es fundamental para el funcionamiento de la sociedad y está íntimamente unido a los cuidados y ya va siendo hora de que el poder político, social y económico lo reconozca como fundamental en el sostenimiento de la sociedad. Por eso es muy importante que se dote económicamente y se impulsen leyes que favorezcan la igualdad y el reconocimiento activo de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas.

Instamos al Gobierno del Estado Español y más concretamente al Ministerio de Trabajo para que en un plazo de tres meses ratifique en su totalidad el Convenio 189 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras Domésticas, aprobado en junio de 2011 por la Organización Internacional del Trabajo, en cuya composición está representado nuestro Estado a través del Gobierno.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces. El Grupo Mixto no lo utiliza.

**D**<sup>a</sup> **María Luisa Alonso:** Segunda moción que incide en la precariedad laboral. La de las trabajadoras domésticas es una precariedad histórica y en esta oportunidad no vale lo de trabajadores y trabajadoras porque en su inmensa mayoría, por no decir todas, son mujeres.

Segunda moción que habla de la desigualdad y la invisibilidad del trabajo de la mujeres. Consideramos prioritario garantizar unas condiciones adecuadas en el trabajo, así como la protección social para estas trabajadoras.

El Convenio 189 de la OIT y la Recomendación nº 201, que lo complementa, supone un avance significativo en la relación con la protección de los derechos de las trabajadoras domésticas. Este convenio establece normas ampliamente protectoras de las empleadas que realizan trabajos domésticos, regulando sus derechos y su protección social como condiciones mínimas de desempeño de su actividad profesional. Como tiempo de trabajo, descanso, vacaciones remuneradas y condiciones de seguridad y salubridad.

Sra. Solana nos parece justo traer esta moción, porque las más de 3.000 trabajadoras de la Rioja no están dadas de alta en la Seguridad Social y no tienen ninguna prestación. Están haciendo un trabajo que no cotiza y que no les supone ninguna garantía.



Fecha: 05/10/2017

Esta moción reitera lo que ya se aprobó en el Congreso en el año 2016, en una proposición de Podemos En Común y Podem En Marea. Lástima que no fue de Unidos Podemos, pero nosotros la apoyamos en el Congreso y la apoyamos aquí.

**D**<sup>a</sup> **Nieves Solana:** Creo que las mociones, además de servir para cambiar Leyes y circunstancias de las personas, creo que tiene que servir para tomar conciencia de lo que pasa y nos pasa.

Cuando estaba preparando esta moción, me he preguntado ¿Cuántas trabajadoras domésticas conocemos? No muchas, pero todos conocemos gente que tiene trabajadoras domesticas. ¿Cuántas tienen contrato legal?, ¿sabemos de las dolencias físicas y psicológicas qué sufren por su trabajo? ¿Cómo se hace prevención de riesgos laborales cuando el lugar de trabajo es una casa particular?

Las trabajadoras domésticas están fuera del circuito laboral y esto no es ni casual ni gratuito. Tiene un sentido profundo en las formas y en el fondo. Mueres, inmigrantes e invisibles. Las raíces hay buscarlas en el servilismo o en la servidumbre de las clases pobres hacia las pudientes. Esto es constatable. Por eso hay que mirar y ver las circunstancias de estas mujeres, primero para conocer y después actuar, como han hecho ellas, recogiendo 100.000 firmas y entregándolas al Ministerio de Empleo a primeros de julio, noticia que no ha salida en la televisión pública, contribuyendo a su invisibilidad.

También tenemos el lenguaje, que es muy curioso. Se les denomina la chica, la muchacha, la mujer que viene a ayudarnos. Cuando pintan mi casa no digo el señor que viene a pintar, digo el pintor. Por qué no reconocer que es una profesión y que esté remunerada como tal. El nombre es el de trabajadoras domésticas. El Roto en una viñeta dibujaba un personaje que decía lo siguiente: hemos privatizado los diccionarios, así que a partir de ahora las palabras significarán lo que decidan sus dueños.

Con esta moción queremos reivindicar unas condiciones de trabajo decentes para estas trabajadoras, porque un trabajo decente es el que posibilita una vida digna y contribuye a crear una sociedad que no humille a las personas con empleos indecentes.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Todos los Concejales y Concejalas que estamos aquí no podemos dudar de la importancia que tienen estas trabajadoras domésticas en los hogares españoles y no solo en las funciones de limpieza, cocina o jardinería, que puede ser lo más visible, sino en muchas ocasiones cuidando a nuestros hijos o a nuestros mayores.



Fecha: 05/10/2017

Las trabajadoras domésticas representan a un sector económico muy importante. En el mundo se calcula que hay 53 millones de trabajadores domésticos y en España el 83% son mujeres y en muchos casos migrantes que vienen de otros países donde se genera las cadenas globales de los cuidadores.

A pesar de esta importancia, son consideradas como trabajadoras de segunda clase. Son criadas, sirvientas etc. Solamente el 9% tiene cobertura legal equiparable al resto de trabajadores. Por todo ello y en consecuencia, la OIT saca un convenio sobre trabajadores y trabajadoras domésticas con unas normas y criterios internacionales dirigidos a asegurar que el trabajo doméstico sea un trabajo decente y a reconocerles su valor social y económico.

Ha sido ratificado por 22 países, entre ellos Italia y Alemania. El Consejo de Ministros de la Unión Europea adopta una decisión autorizando a los Estados miembros a ratificar el Convenio 189. España no se ha adherido, aun teniendo en cuenta que en mayo de 2013 la Comisión de Empleo de la Cámara Baja aprobó por unanimidad una iniciativa instando a dicha ratificación.

Consecuencias de la ratificación sería mejoras de la seguridad jurídica y de los derechos de estas trabajadoras. También tendría consecuencias favorables en la economía española, teniendo en cuenta que hay 700.000 y 453.000 ya están inscritas, quedarían unas 300.000 por inscribirse en la Seguridad social, lo cual, repercutirá de forma favorable.

**D. Manuel Peiró:** Sra. Solana, no nos tenemos que ir muy lejos para buscar y comparar. Hace apenas un año ustedes trajeron a este Pleno la única moción que pretendía ser una política activa para incentivar el empleo en esta ciudad que consistía en gastarse cerca de un millón de euros para dar trabajo a menos de 100 personas durante un año, pintando calles, reparando bancos mobiliario y labores de limpieza, que supongo que les pondría en la antesala de un gran empleo decente y cualificado.

Esta no es nuestra política de empleo, pero vamos a votar a favor de esta moción, porque el objeto es seguir impulsando el trabajo y los acuerdos que desde el Gobierno estatal y desde los Grupos que están representados en el Parlamento se deben alcanzar para seguir mejorando los derechos de los trabajadores españoles y en concreto el colectivos de las trabajadoras del hogar.

Cualquier acción derivada del Convenio 189 no compromete a obligación alguna y acción por parte de la Administración Local. Es un convenio que se ha ratificado bajo la responsabilidad integra del Gobierno nacional.



Fecha: 05/10/2017

Dejar claro que el Partido Popular nunca ha dicho "no" a la ratificación de ningún convenio que se establezca para avanzar en el reconocimiento legítimo del derecho de cualquier trabajador en España, lo que sí ha dicho que al ser un convenio internacional con un objetivo claro, que todos compartimos, pero que a su vez, y aquí está lo que nos separa de ustedes, debe ser analizado y engranado con el ordenamiento jurídico, laboral y la situación económica de cada uno de los países que conforman la OIT, para estar seguros de que ratificando este convenio no se compromete en seguir garantizando estos derechos y otros de los trabajadores de nuestro país.

Las cifras tienen siempre un lado oscuro. Son 22 países de los 185 de la OIT los que lo han ratificado, así que no parece que sea sencillo y en el engranaje y en el análisis está la clave, no en la postura política o en el populismo que se pueda hacer.

Más allá de las buenas intenciones del convenio, existen dificultades técnicas en materia de legislación que se deben, sobre la base de nuestro ordenamiento jurídico, solventar y acordar, no sólo desde la parte política, sino desde las aportaciones económicas y el consenso de los organismos empresariales y sindicales que deben de estar implicados.

Actualmente existen diferencias claras entre lo que en el convenio se denomina empleo doméstico con respecto a nuestra legislación, también y por condicionantes del sector, existen especiales dificultades para esclarecer en términos jurídicos la motivación del despido por parte del empleador, algo que debemos garantizar tanto para el empleador como para el empleado, algo que según la normativa vigente también dirime el acceso a la prestación por desempleo por parte del trabajador.

Hay que legislar mucho más allá de este convenio y eso supone poner las herramientas adecuadas para, garantizando los derechos de esas trabajadoras, poder a su vez evitar posibles fraudes por desempleo e indefensión ante la Ley, tanto del trabajador como del empleador.

En la actualidad el servicio del hogar está excluido de la Ley de Prevención y ya son varios los informes técnicos que indican que para poder incorporar a esta categoría de trabajadores hay que desarrollar una extensa e intensa labor de análisis y puesta en marcha de medidas en materia de prevención que sean realmente eficaces en el ámbito del hogar, pero a su vez, no agraven en exceso las cargas soportadas por el empleado y se provoque así un retroceso en la contratación de empleadas del hogar o un paso atrás en la legalización y transparencia de las condiciones contractuales del sector.

El Partido Popular, aunque a algunos de ustedes les pueda doler, sí trabaja en medidas que mejoran las condiciones laborales de los trabajadores en España y en concreto de los empleados y



Fecha: 05/10/2017

empleadas del hogar. Sin duda, hay que seguir avanzando y siempre que sea de una manera organizada, van a encontrar al Partido Popular.

Pero la verdad es que nunca antes en España los empleados del hogar han tenido mayores y más garantizados los derechos que en la actualidad. Ni siquiera con gobiernos de izquierdas, como el PSOE, las relaciones laborales entre empleados y empleadores han ganado tanto en formalidad.

Tras la reforma del PP, se incluyeron sanciones a los empleadores que no cumplen la Ley y no dan de alta a sus empleados en el Régimen General de la Seguridad Social. Nunca antes se ha avanzado en las prestaciones de esos trabajadores, incluyéndolas en el marco del Régimen General de la Seguridad Social y nunca antes se han mejorado tanto las condiciones del cobro por la prestación de incapacidad temporal, que hoy se cobra a partir del día 4 y bajo las políticas del Partido Socialista, se cobraban a partir del día 29. Esto es profundizar y no hacer populismo. Esto es trabajar a favor de los derechos de los trabajadores.

**Sr. Presidente:** Votación: Con los votos a favor de todos los Grupos Políticos, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad esta moción.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando medidas para reforzar la Unidad de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño

**Sr. Presidente:** Hay una enmienda presentada por el Grupo Mixto y otra referida al asunto nº 12, que parecen cruzadas y con relación, les pido que se circunscriban al debate de cada una de las mociones, porque si nos estamos refiriendo a las dos me veré obligado a agrupar el debate.

**Dª María Madorrán:** Una vez más traemos al Pleno una moción que insta a tomar medidas para reforzar la Unidad de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, ya que a lo largo de la legislatura se ha planteado en diferentes ocasiones, porque nos preocupa y nos ocupa.

El punto que hace que estemos aquí, otra vez, valorando reforzar administrativamente esta Unidad tiene que ver con la entrada el pasado 5 de septiembre la Ley de Renta de Ciudadanía y las circunstancias en la que ha entrado en vigor. Ante la falta de reglamentación y del atasco provocado en la gestión de las antiguas ayudas de inserción social, se ha constatado en los Servicios Sociales de este y de otros ayuntamientos un aumento de las dependencia de las familias y personas más vulnerables y de las ayudas puramente municipales como son las ayudas de emergencia social. Esta situación era sumar a la que ya veníamos arrastrando de atasco importante y es lo que nos lleva a plantear la medida de reforzar administrativamente la Unidad.



Fecha: 05/10/2017

Para el Gobierno Local no es una prioridad y después de la huelga de diciembre de 2015 de las Trabajadoras Sociales, tras la que se llegó a una serie de acuerdos, como que el Ayuntamiento cuente con 5 Trabajadoras Sociales más, en todos vemos que ha habido retraso. Les ha costado mucho cumplir mociones anteriores que tenían que ver con lo mismo, son perezosos en el cumplimiento.

En verano denunciamos la manera chapucera en la que se había hecho el relevo de profesionales en la Unidad de Servicios Sociales, que provocó un vacío temporal en algunos centros y a nuestro juicio fue en detrimento de la calidad del servicio y en contra del trabajo que venían prestando los profesionales.

Constatamos que es una práctica habitual de Personal de este Ayuntamiento que las bajas, tanto de personal técnico como administrativo, no se cubran de manera inmediata y se han dado situaciones de vacantes durante un mes, que lastran el funcionamiento cotidiano de los centros.

Da la sensación de que todos empezamos a asumir como algo normal que un ciudadano tarde semanas en obtener una cita con su Trabajadora Social, que no contemos con la agilidad necesaria en la gestión de las subvenciones, con memorias actualizadas porque no tienen tiempo ya que están atendiendo lo urgente, lo que no les deja tiempo para hacer lo importante. Nos parece normal que hasta la gestión de las ayudas de emergencia social se vayan más allá de un mes, pero nosotros nos negamos a asumir que este sea el funcionar normal de los Servicios Sociales que nosotros queremos para esta ciudad.

Creemos que hay una carga burocrática y administrativa excesiva por la propia naturaleza debido a que hay que gestionar y dar respuesta a esas necesidades y los profesionales, al final, no pueden hacer lo que quieren y deben hacer, que es dedicarse a la intervención social.

En esta moción pedimos medidas inmediatas en cuanto al refuerzo de la Unidad y en cuanto a que se cubran de manera inmediata las bajas, pero no nos queremos conformar con poner tiritas y que ante cada nuevo aumento de la demanda de servicios sociales, vengamos a Pleno pidamos un refuerzo administrativo, sino que creemos que ha llegado el momento de no renunciar a un debate más profundo sobre qué Servicios Sociales tenemos, cómo funcionan, cómo son los flujos de trabajo, qué carencias tenemos y otras serie de cuestiones y por eso proponemos la creación de un grupo de expertos de carácter técnico, que tiene que estar compuesto, a nuestro entender, por técnicos municipales, por especialista de la Universidad de La Rioja y por profesionales designados por los Colegios Profesionales de Trabajo Social, Educación Social y si pudiéramos contar con expertos en la gestión de servicios sociales sería ideal para que antes de fin de la legislatura podamos contar todos con propuestas técnicas ajustadas a la realidad y a lo nuevos debates que están sobre la mesa en el mundo de la intervención social y servicios sociales, para que entre todos podamos tener propuestas concretas para la mejora de los Servicios Sociales.



Fecha: 05/10/2017

Para este Grupo Municipal es importante la función de la intervención social y de los servicios sociales como un eje fundamental para la transformación social, más allá de la atención inmediata de necesidades.

Incidir en aspectos como la mejora de la participación de la planificación estratégica y en las circunstancias actuales en las que se encuentra esta Unidad no es posible abrir un necesario periodo de reflexión.

Esta es nuestra propuesta, que esperamos cuenta con el apoyo de todos los Grupos.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda de adición del Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas: La enmienda la retiro porque no va a ser aceptada.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Pasamos a Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Cuando se habla de crear nuevos puestos me suelo abstener porque es muy complejo el tema de Personal de este Ayuntamiento y no tengo una visión amplia como Concejal de la oposición sobre las necesidades concretas de personal.

Voy a votar a favor porque los Servicios Sociales están sobresaturados y no hay más que observar o hablar con las Trabajadoras Sociales y que nos cuenten su día a día y por el incremento de la burocracia, gracias al Gobierno de La Rioja, que crea y crea Leyes y los "paganinis" son los Ayuntamientos, como siempre.

Veo claro la necesidad de reforzar. No entiendo el problema de cobertura de forma inmediata habiendo una lista para cubrir cualquier baja temporal, sea por el tiempo que sea. No soy muy partidario de la creación de Grupos de expertos, pero este como es profesional no político, estoy de acuerdo.

**D. Antonio Fuertes:**. El Grupo Municipal Ciudadanos se preocupa por los técnicos de Servicios Sociales, sobre todo cuando en mayo, ante la sorpresa de la duración máxima de tiempo para pedir ayudas, dijimos en una Comisión de Familia que cómo era posible que una ayuda ordinaria tardara 50 días y una extraordinaria 30 días.



Fecha: 05/10/2017

Se preguntó a la Concejal Paloma Corres y se nos comunicó que se iban a tomar ciertas medidas, que parecían insuficientes en su momento

Hemos vuelto a preguntar sobre cuánto tiempo se tarda en gestionar estas ayudas y no se nos han dado respuesta, por tanto, creemos que los tiempos serán los mismos.

Es innegable que los Servicios Sociales están saturados. Vamos a decir que sí, porque son importantes y se tiene que dar un apoyo suficiente e incluso extraordinario, sobre todo teniendo en cuenta que la Sra. Alcaldesa es muy dada a decir que los Servicios Sociales son importantísimos y con presupuesto cerrado innegociable. Si es así habrá que dotarle de técnicos, administrativos y elementos que permitan que ese presupuesto innegociable se lleve a término completamente.

Me sorprende el tercer punto en el que habla de grupo de expertos, que me parece estupendo, que supongo se encargaran de estudiar los Servicios Sociales. Me sorprende que en el Pleno del mes pasado usted me dijera que no estamos en situación de traer estudios, sino acciones concretas y se abstenga y este mes nos traiga un Grupo que va a hacer un estudio. Nosotros no nos vamos a abstener, vamos a votar a favor.

**Dª Paz Manso de Zúñiga:** Después de todo lo dicho y oído, poco más que añadir. Es un tema que todos lo hemos visto, que hemos hablado varias veces en el Pleno, que es un problema real, que todos somos conscientes de que este problema existe y hay que solucionarlo.

Respecto a la creación de un Grupo, nos surge el problema de siempre, sí participación, pero efectiva y que se traduzca en respuestas concretas que se realicen.

**Dª María Madorrán:** En primer lugar agradecer el apoyo a la moción. No hemos escuchado todavía al Grupo Popular, que probablemente no estará de acuerdo. Es difícil debatir sin haber escuchado el contra argumento, pero hoy tenemos publicado en prensa el argumentario y se agradece.

En nota de prensa emitida por el Equipo de Gobierno Municipal, éste saca pecho del refuerzo de personal que ha realizado a lo largo de esta legislatura y del aumento de la partida presupuestaria y yo voy a ponerme la tirita antes que la herida ya que no he escuchado la argumentación de la Sra. Corres. Pero todos estamos de acuerdo y ustedes dejen de cerrar los ojos ante una realidad innegable. Ya sé que nos relatarán todos sus esfuerzos, que son a todas luces insuficientes para el resto de los mortales y para que podamos creer que hacen una apuesta real por los Servicios Sociales y su carácter transformador nos gustaría empezar a ver un reconocimiento del problema, que sería el primer paso para poner solución y un cambio de visión sobre la misma.



Fecha: 05/10/2017

Sr. Fuertes, no estamos en contra de los estudios. El problema es que aquí no tenemos un plazo y en su moción era estudiar lo ya estudiado, cuando además había una Ley que marcaba los plazos. Pero gracias por el apoyo a esta moción.

**Dª Mar San Martín:** Habrá que respetar los turnos de este Pleno y nos corresponde hablar ahora, pero ya le hemos facilitado datos para que le resultara más sencillo. Contra argumentación no va a escuchar porque no hemos utilizado el turno en contra.

No vamos a estar en contra de un planteamiento en el que creemos y lo llevamos poniendo en práctica desde el minuto uno, en 2011, cuando llegamos a este Ayuntamiento, sobre todo dada la situación que nos encontramos heredada de su Partido, que a pesar de haber gobernado en los años de mayor crisis y de mayor número de parados y por tanto, con mayor número de familias con dificultades económicas y sociales, en esta Casa no se apoyó a los Servicios Sociales como hoy se está haciendo.

No votamos en contra porque creemos en ese refuerzo, pero no puedo pasar por alto la demagogia que ha demostrado con esta moción, porque la utiliza para sacar rédito político y eso se llama demagogia.

Que pregunte por el refuerzo, que quiera informarse del asunto, que haya que dar respuesta a las peticiones que ha habido en Comisión y que la Sra. Corres ha contestado que lo están preparando porque no son datos sencillos, por supuesto, pero que vengan con una moción diciendo que ya era hora, cuando llevamos apostando por los Servicios Sociales desde el minuto uno y lo hemos dicho públicamente para que lo conozca y pueda traer la lección aprendida.

Si hace falta seguir reforzando lo haremos y por eso, no vamos a votar en contra, pero le adelanto que nos abstendremos, porque no podemos permitir que se haga demagogia con este asunto y que por supuesto son una prioridad para este Equipo de Gobierno.

Es un Área blindada y no somos nosotros los que decidimos sobre el número de Trabajadores Sociales, administrativos o presupuesto, sino que son los técnicos, que algunos de ellos llevan trabajando 35 años en Servicios Sociales, independientemente del color del Gobierno, que tienen unos programas de formación continua, que han recibido, entre otras cosas, la Q de calidad y han sido destacados en innovación. Son quienes llevan trabajando día a día con quienes tienen dificultades y ven las necesidades reales y a cuenta de eso nos proponen los programas y servicios que hay que prestar a los ciudadanos.



Fecha: 05/10/2017

Hay cuatro Trabajadores Sociales más que los que había hace pocos años, en 2015 y más que cuando gobernaba el Partido Socialista. Hemos cumplido con todas las vacantes, hemos aumentado la plantilla y no me niegue con la cabeza, que puede ir y comprobarlo. El refuerzo se ha realizado con 4 Trabajadoras más y se van a reforzar en plantilla presupuestaria, con esos presupuestos que ustedes nunca apoyan, con dos más en 2018 y otro más en el 2019, como así se acordó con los responsables de la Unidad. La plantilla de administrativos está cubierta al cien por cien, incluso con un administrativo más.

Esto es una Administración y hay que comprobar que el acceso sea con todas las garantías y eso hace que no se pueda cubrir una baja al día siguiente, porque hay que llamar por lista de espera y se puede tardar siete u ocho días. ¡Este es el gran vacío de Servicios Sociales.!

En conjunto, su moción aporta bien poco, por eso hablo de demagogia, ya que la creación e incorporación de un administrativo ya está hecho y se constatará en la próxima plantilla presupuestaria. Se atenderán las demandas que así hubiera, pero, hoy, no hay ninguna demanda sin atender.

El segundo punto sobre cobertura vacantes, están al cien por cien cubiertas y la Comisión de expertos no sé si es necesaria. Lo valorarán los técnicos de esta Casa y en qué términos. Hay 70 personas entre trabajadores sociales, conserjes, psicólogos, responsables, educadores etc... trabajando por los servicios sociales con un gran índice de calidad.

Esta moción no aporta gran cosa y nosotros seguiremos reforzando esta Unidad como lo venimos haciendo y como le he demostrado.

**Sr. Presidente:** Votación: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista y la abstención del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría esta moción.

Asunto nº 11: Moción presentada pro el Grupo Municipal Mixto solicitando plantación de un árbol en todos los alcorques vacíos de las calles de Logroño.

**D. Rubén Antoñanzas:** Aprovechando que llega la época más adecuada para el plantado de muchas especies, pido que se haga progresivamente, respetando el criterio de los técnicos municipales en cuanto a qué tipo de arbolado y el momento oportuno, pero que se plante un árbol en cada alcorque vacío.



Fecha: 05/10/2017

Nos parece interesante saber cuántos árboles ha cortado el Sr. Ruiz Tutor para saber el número y que nuestros técnicos puedan analizar la especia más adecuada para replantar.

Esta iniciativa nos ha llegado por diferentes puntos. Empezó por una vecina de la calle Madre de Dios, concretamente Carmen, la ex presidenta de la Asociación, que se quejaba de que se había quitado un árbol, pero paulatinamente han ido viniendo otros vecinos de otras zonas con el mismo tema. La semana pasada, cuando iba a trabajar, vi como cortaban otro árbol frente al Ayuntamiento, en Doce Ligero con Primo de Rivera.

Lo que están percibiendo los vecinos y lo que estamos percibiendo todos los que paseamos por Logroño es que se están talando muchos árboles y no se está replantando.

En la memoria de Medio Ambiente aparecen cerca de 44.000 árboles en Logroño y confieso que no tengo capacidad técnica para determinar si son muchos o pocos, pero sí entiendo que no debemos tener alcorques vacíos, que debemos embellecer la ciudad y llenar esos espacios de árboles. Los que molesten igual es más conveniente que se tapen directamente.

Sabemos que cuenta con presupuesto para ello y si no, no vemos problema en que haga modificación presupuestaria.

Me parece una propuesta razonable, así que poco más que añadir.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Como Portavoz del Grupo del Partido Riojano me ha sorprendido que esta mañana usted haya anunciado que va a plantar en todos los alcorques vacíos. Debo entender que hemos ganado la batalla, antes incluso del debate. Le felicito por esta iniciativa, porque es necesario y no voy a criticar sus artes de hacerlo antes de un Pleno, lo importante es que se haga.

Tiene la felicitación de este Grupo Municipal y cumpla lo que ha anunciado en los medios de comunicación a bombo y platillo.

**D. Alfredo Ruiz:** Apoyamos la moción y los alcorques vacíos hay que aprovecharlos y cuántos más árboles haya en la ciudad, mejor.



Fecha: 05/10/2017

Quizá hubiera sido más susceptible llevarla como ruego que como moción, ante la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica o en Pleno. Independientemente de esto, la apoyamos.

**D. José Manuel Zúñiga:** Lo que hay que hacer es cumplir el Plan Director de Gestión del Arbolado y Zonas Verdes de Logroño. Con esto tendremos el tema solucionado.

Vamos a votar a favor, como no puede ser de otra forma; en la ciudad cuanto más arbolado, mejor. Insta a la Junta de Gobierno a que relacione todos los alcorques vacíos, pero ya se los ha dado usted en la moción y creo que con que hubiera dicho que se cumpla el Plan Director de Gestión del Arbolado hubiera sido suficiente.

**D. José Luis Díez:** Una de cal y una de arena. La de cal ya se la ha adelantado el Sr. Zúñiga, como que en Logroño tenemos un Plan de Arbolado; no sé si usted lo sabía.

En la parte expositiva de la moción falta la mención a ese Plan y le aconsejo que se lo lea, que es corto, tiene 14 páginas, ya que en el punto 5.3 habla de renovación del arbolado. La moción es poco técnica, pero se la vamos a apoyar, no nos podemos negar a plantar árboles en Logroño.

Me hubiera gustado que hubiera mencionado el trabajo de los técnicos, a los que usted tanto defiende cuando quiere y otras veces los olvida y hubiera tenido en cuenta en la exposición que ya existe un Plan de Renovación del Arbolado y exigir al Sr. Ruiz Tutor que lo cumpla, más que relacionar cuatro alcorques que ha visto vacíos en sus paseos por Logroño.

Una de arena, felicitarle porque ha conseguido con su moción que esta mañana el Sr. Ruiz Tutor trabaje y vaya a la calle Canalejas y nos anuncie que en invierno va a plantar 500 árboles, que creo que si usted no hace esta moción nos los hubiera plantado.

**D. Jesús Ruiz:** Ahora me entero de que no trabajo. Para demostrarlo tengo que recordarles que les he mandado hace poco a través del escritorio virtual un correo a todos los portavoces en el que está alcorque por alcorque reflejado todos las marras que hemos tenido, la fecha en la que se detectó, el árbol qué es y la especie que se va a poner. Es de todo el año y en cumplimiento del Plan Director, que se lleva haciendo siempre.

Es triste, porque me planteo que mañana me va a presentar una moción para que pode y recoja las hojas este invierno y para que riegue en primavera. Presenta mociones para pedirnos que hagamos lo que ya estamos haciendo. Yo si estuviera en la oposición me daría vergüenza



Fecha: 05/10/2017

presentar esta moción y estaría dolido por haber maltratado a mis compañeros, tanto del Gobierno como de la oposición.

No es una moción seria. Se lo tiene que hacer mirar y no lo deberíamos hacer mirar todos. No salgo de mi asombro. Usted se siente que ha ganado en las redes sociales, todo el mundo le ha aplaudido ¡Pero cómo no van a aplaudir qué queramos plantar árboles!. Todos los años plantamos casi 1.000 árboles e intentamos reponer. Esta ciudad no está así porque a usted se le ocurrió ayer esta moción.

Me he ido esta mañana a la calle Canalejas porque es un símbolo, es una calle que se hizo peatonal, es muy bonita, en la que pusimos unos árboles que no han ido funcionando y estamos reponiendo cada año y los árboles que han fallado ese año, como los compramos con el compromiso de que la reposición no la hacen con dos savias al año siguiente y los paga el viverista que nos los trae. Todos los demás los pagamos nosotros. En la lista que les he dado están los que pagamos nosotros y ya estamos haciendo la compra de los árboles de este año.

Su moción no me preocupa, pero sí me preocupa que las camelias están carísimas, casi a 600 euros, que hemos puesto cuatro en la calle Canalejas y me preocupa que algunas especies no las encontramos.

No sólo ponemos árboles en los alcorques, sino que cuando falla uno, lo primero que hacemos es quitarlo, luego lo destoconamos. Por cierto, en la calle Autonomía ha habido uno que no lo hemos podido destoconar y no lo vamos a poder poner este año, además se está haciendo la Escuela de Enfermería y vamos a esperar. Había plátanos y acaban de secarse y no los vamos a reponer.

¿Sabe por qué ha traído esta moción? Porque ha habido un señor de la calle Senado que ha llamado muchísimas, muchísimas veces al 010, que quieren que le quiten un árbol, o dos, o cinco, o que se los pongan. Allí hemos quitado diez árboles porque estaban plantados encima de una canalización de electricidad. Todo tiene su razón y como bien decía el Sr. Diez Cámara, hay un trabajo detrás de mucha gente, primero de los técnicos y hacernos perder el tiempo en esto no es justo.

Si me va a presentar la moción para que pode este invierno, no se moleste, porque vamos a podar y en primavera seguiremos regando, si hay agua.

**Sra. Alcaldesa:** Hacer una reflexión sobre este debate. El Sr. Ruiz Tutor lleva toda la razón y hay que saber valorar lo que tenemos y lo que se hace, pero también hay que reflexionar sobre el



Fecha: 05/10/2017

querer banalizar la política a través de un tuit, de una foto y a partir de ahí, construir la postverdad de cómo funcionan los servicios públicos.

En ese sentido hoy ha quedado claro que este Ayuntamiento no va plantar árboles porque usted haya buscado un alcorque vacío, que siempre encontrará uno, igual que encontrarán siempre algo que ha sido vandalizado y podrán decir qué desastre de ciudad, acusándonos a nosotros, en lugar de acusar a quien ha maltratado y destrozado el mobiliario urbano e incluso el patrimonio histórico de esta ciudad.

Lo que debíamos pensar todos es en elevar un poco la política y los temas de un Pleno y diferenciar lo que es un ruego de un tema de Pleno.

Si buscan, desde la oposición, una zona donde el asfalto no está perfecto, la encontrarán; si buscan una farola a la que le falte una bombilla, la encontrarán; si buscan un alcorque vacío lo encontrarán y si buscan un contenedor que esté viejo, lo encontrarán. Pero junto a esto, pueden encontrar las grandes zonas verdes que tiene esta ciudad y las grandes instalaciones de mobiliario urbano. Sintámonos orgullosos de la ciudad que tenemos. Se puede seguir construyendo y mejorando los servicios públicos, pero no querer destruir lo que se tiene, cuando es envidiable el mantenimiento de zonas verdes que tiene esta ciudad.

Creo que a todos ustedes, como me pasa a mi, me dicen lo bien que están las zonas verdes. También recibo críticas, pero en lo que tiene que ver con el mantenimiento de las zonas verdes, se habla muy bien por los que vivimos aquí y por los que vienen de otras zonas de España y comparan.

Estaría bien elevar los contenidos y no que, al final, estemos hablando de un alcorque o dos, que siempre los vamos encontrar, pero podemos hacer un planteamiento más maduro y con más profundidad.

Dicho esto, se planta todos los años, no este año. Se lleva plantando durante muchos años, porque es una ciudad que siempre ha cuidado sus espacios naturales y me alegro de que vayamos a podar en otoño, recogeremos las hojas cuando se caigan y seguiremos gestionando de una manera envidiable las zonas verdes de Logroño.

**Sr. Presidente:** Votación: Con los votos a favor de todos los Grupos Políticos, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad esta moción.



Fecha: 05/10/2017

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando exigir al Gobierno de La Rioja el reintegro de las ayudas de urgente necesidad a las que deba hacer frente el Ayuntamiento por la Ley Rente de la Ciudadanía.

**Sr. Presidente:** Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Socialista. Presentamos la moción.

**D. Rubén Antoñanzas:** Espero que esta moción les parezca bien para Pleno. Decirle a la Sra. Alcaldesa que los ruegos se quedan para nada; las mociones también, pero en ocasiones tenemos que traer los ruegos convertidos en mociones. Ya le pediré permiso, Sra. Alcadesa, para traer los temas. Me parece de buena educación contestar porque se ha dirigido expresamente a mí...

Sr. Presidente: Se centre en la moción o le retiro la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** En cuanto a la moción, planteamos exigir al Gobierno de La Rioja el reintegro de las ayudas a las que está haciendo frente y va a tener que hacer frente este Ayuntamiento para suplir las carencias de la puesta en marcha de la Renta de Ciudadanía.

Todos ustedes conocen que el Parlamento aprobó esta Ley recientemente y no creo que sea a raíz de que yo haya presentado esta moción.

Desde abril este Ayuntamiento ha estado recogiendo los datos para posibles usuarios de esta Renta de Ciudadanía, pero como no estaba regulado el Decreto, el Gobierno de La Rioja no ha aprobado ninguna. Eso nos está llevando a que las ayudas de emergencia se estén incrementando y no solo en este Ayuntamiento, sino que en otros en los que está gobernando el Patudo Riojano se está detectando este incremento.

Una vez más, los ayuntamientos no abandonamos a nadie, una vez más, la mala gestión del Gobierno de La Rioja la tenemos que acabar pagando los ayuntamientos y entendemos que es el momento de decir, sin abandonar a ninguno de nuestros ciudadanos, que el sobrecoste, por la mala ejecución y temporización de la Ley se lo recobremos al Gobierno de La Roja. No podemos ser siempre los "paganinis".

En este Pleno pregunté a la Sra. Corres cuánto pagábamos de más en Servicios Sociales de competencias impropias y lo desconocía, pero confío que lo podamos tener y recobrárselo al Gobierno de la Rioja.



Fecha: 05/10/2017

Es necesario que el Gobierno de La Rioja habilite todos los mecanismos necesarios, incluso formativos de nuestro personal funcionarial para la correcta aplicación dentro del Ayuntamiento de la Renta de Ciudadanía.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda del Grupo Socialista.

**D**<sup>a</sup> **María Madorrán:** Presentamos una enmienda de sustitución. Compartiendo el fondo, el planteamiento nuestro lo mejora.

Sustituiríamos el punto primero por el siguiente:

"Que el Ayuntamiento de Logroño exija al Gobierno de La Rioja el reconocimiento del esfuerzo que habitualmente realiza en la prestación del Servicios Sociales y especialmente en el presente ejercicio el aumento de la Partida presupuestaria destinada a ayudas de emergencia social que pueda derivarse de las carencias en la puesta en marcha de la Renta de la Ciudadanía por parte del ejecutivo regional.

Dicho reconocimiento deberá acompañarse del consiguiente aumento de la cuantía del convenio de Servicios sociales 2017 y deberá concretarse en la próxima reunión del Consejo de Capitalidad.

**D. Rubén Antoñanzas:** Que el Gobierno de La Rioja nos reconozca o no nuestra labor, no me importa, lo que sí me importa es que ese reconocimiento venga acompañado de una cuantía económica suficiente. Ustedes puntualizan cómo debe pagarse esa cantidad y me parece razonable. Por tanto, acepto su enmienda.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Todavía este Ayuntamiento no ha cobrado el año 2015 y no se ha firmado el convenio de 2016 y 2017. Espero por parte del Equipo de Gobierno algún tipo de explicación de por qué no se pelea, qué tipo de medidas está haciendo, por qué no se firma. Igual debería preguntarlo en una Comisión Sra. Corres, pero como estoy trabajando no voy a las Comisiones. No llevo 20 años viviendo de la política, sino que vivo de mi trabajo y la única razón por la que no voy a las comisiones es porque coincide con mi horario laboral. Los logroñeses que me han votado saben que me dedico a mi trabajo y puedo tener, lamentablemente, alguna carencia respecto a las comisiones.



Fecha: 05/10/2017

Pero leo atentamente las Actas de sus Comisiones y las del resto también y nunca le he oído contestar ni sacar los dientes al Gobierno de La Rioja y me gustaría aprovechar para que nos dé algún tipo de explicaciones en este sentido, porque seguimos siendo los "paganinis" del Gobierno de La Rioja en Servicios Sociales y lo poco que usted hace para defenderlo.

**D. Antonio Fuertes:** Vamos a votar a favor, pero no sin antes dar un para de consejos al Sr. Concejal del Partido Riojano.

Entendemos y sabemos que es una sola persona para el Grupo Mixto y que no está liberado. Sabemos que hay mucha carga de trabajo porque todos la sufrimos y a veces es complicado llegar a todo. A veces menos es más y le conmino a que trabaje más algunas mociones.

Vamos a votar que sí gracias a que ha aceptado la enmienda del Grupo Socialista porque su punto uno sin hablar del convenio del Servicio Sociales de 2017 se queda un poco sin sentido, porque pedir dinero sin decir cómo y dónde es "como pedir peras al olmo".

Después de hacer la moción ha hecho los deberes, porque ha hablado de que no se ha pagado el convenio de 2015 y no se han firmado los de 2016 y 2017 y hace los deberes después de presentar las mociones, con lo cual, igual podría estudiar un poco más antes de presentarlas, para que no se encuentre con situación de que gracias a otro Grupo Municipal se pone cosas que deberían ir en la moción.

El segundo punto de su moción merece una reflexión. Entiendo que el Partido Riojano no tiene representación en el Parlamento, pero infórmese de las cosas, porque el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ya ha presentado un propuesta no de ley para esto. Ya esta echo a nivel parlamentario. Usted como presidente del Partido Riojano se excede de la municipalidad y lo entiendo, pero infórmese por favor.

Dª Paz Manso de Zúñiga: Me estaba ofendiendo la frivolidad con que se estaba tratando esta moción. Estamos hablando del dinero que deber de repercutir o devolverse al Ayuntamiento, pero nos estamos olvidando de la otra parte. Estamos hablando de una paralización de las ayudas desde mayo y los Trabajadores Sociales dicen que la primera ayuda se recibirá el 1 de diciembre y está repercutiendo a muchísimas familias; está creando pobreza sobre pobreza y a parte de la derivación económica que tenga o no para el Ayuntamiento, nos tenemos que preguntar muchas otras cosas.

Cosas que gracias a Dios, porque son quienes los están poniendo encima de la mesa y como decía la Presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales, los que han hecho que la Consejería se



Fecha: 05/10/2017

tenga que poner las pilas son los movimientos sociales liderados por la Asociación de Vecinos Madre de Dios. Lo que está preguntando toda esta gente que no ha cobrado y donde se está acumulando pobreza sobre pobreza es hacia dónde está mirando el Gobierno. ¿Ha pensado que tal vez haya que buscar alguna forma de que esa implementación de la Renta de Ciudadanía pueda darse para el tiempo que se ha perdido?. ¿Se está buscando alguna solución para el problema real que se ha creado a estas familias o sólo vamos a pensar en la devolución del dinero?.

Creo que hay mucho más que hablar y ese agujero en estas familias lo ha creado la Consejería con un sarta de despropósitos acumulados. Es el matiz que quería sumar a lo que se está diciendo

Sí, apoyamos la moción, pero no digamos que apoyamos a la ciudadanía y a los logroñeses cuando nos estamos olvidando de los ciudadanos y logroñeses que más lo están sufriendo.

**D**<sup>a</sup> **María Madorrán:** Después de la aceptación de la enmienda y porque compartimos el planteamiento de la moción, el espíritu y la forma presentada por el Grupo Mixto, la vamos a apoyar.

A colación de lo que ha dicho el Sr. Fuertes, somos los primeros, y el Sr. Antoñanzas lo sabe, que a veces le acusamos de rebasar o exceder el ámbito de la municipalidad por carecer de Grupo Parlamentario. Pero en este sentido, aunque sea una cuestión de desarrollo legislativo en la Comunidad Autónoma, sí nos compete como Ayuntamiento, principalmente porque la dejación de funciones del Gobierno de La Rioja en la puesta en marcha de la Ley de Renta de la Ciudadanía afecta a muchos ciudadanos y ciudadanas de Logroño y por tanto, es nuestra responsabilidad defender y poner todos los medios y las exigencias necesarias para que el Gobierno de La Rioja haga lo que tenga que hacer, lo ponga en marcha y en la medida de lo posible, palíe las situaciones generadas por los retrasos y porque, además, aunque suene más duro, porque hablamos de personas, nos cuesta dinero como Ayuntamiento y significa que del bolsillo de los logroñeses se están pagando las carencias del Gobierno de La Rioja.

Coincido con el Sr. Antoñanzas en que tenemos un gran problema con los convenios de Servicios Sociales en este Ayuntamiento. El problema que tiene el Equipo de Gobierno para comunicarse y exigir al Gobierno de la Rioja va de mal en peor. Ya se ha dicho, pero me veo en la obligación de volver a señalarlo. Tenemos sin cobrar el convenio de 2015 y sin firmarse el de 2016 y 2017 y las cantidades económicas que se consiguen en esos convenios son insuficientes y más lo van a ser en este año, porque el Ayuntamiento va a seguir respondiendo ante las necesidades de sus ciudadanos más desfavorecidos. Por eso, vamos a existir a un incremento importante de las ayudas de emergencia social.



Fecha: 05/10/2017

Hilando con el planteamiento de la moción anterior, me hubiera gustado debatir con la Sra. Corres, porque no era una moción sobre personal sino de Servicios Sociales, pero les digo y les pido que dejen de concebir los Servicios Sociales como un servicio para personas en situación de pobreza. No nos achaquen que en el mayor periodo de crisis, cuando había más gente parada no se atendía desde Servicios Sociales. Vamos a empezar a concebir los Servios sociales de otra manera.

Es verdad que hay muchas familias logroñesas con problemas económicos y carencias y por eso llegamos a estas situaciones de mayores ayudas de emergencia social, de mayor dependencia de las prestaciones públicas, pero las familias tienen muchos otros problemas y los Servicios Sociales tienen la capacidad de darles respuestas y por tanto, queremos avanzar en ese modelo y en la construcción de Servicios Sociales modernizados.

No hagan trampas, no pongan palabras en nuestra boca que no decimos, porque nadie en este Grupo, ni en ninguno, pone en duda el trabajo de los técnicos municipales. Así que no tergiversen los argumentos. Los primeros que defendemos, aunque no lo tengamos todo el tiempo en la boca, el trabajo de los técnicos de Servicios Sociales somos nosotros.

**D**<sup>a</sup> **Paloma Corres:** Voy a intentar centrarme en el contenido de la moción y no entrar en debates que se han producido con anterioridad.

La aprobación de la Ley de Renta de Ciudadanía en nuestra Comunidad ha representado un avance fundamental en reconocimiento de derechos sociales de muchas personas y familias que atraviesan situaciones de exclusión social.

Los apoyos que existían hasta el momento, como las ayudas de inclusión social y los ingresos mínimos de inserción, cumplieron en su día una función social que ahora viene a ser mejorada por la Ley de Renta de Ciudadanía. En primer lugar, por la continuidad de la prestación de este tipo de ayudas, porque mejoran las cuantías a percibir por parte de los perceptores de antiguos apoyos económicos, porque permite la compatibilidad con empleos y porque contribuirá a aflorar situaciones de economía sumergida que se estaban consolidando en esta sociedad.

Además, este Ayuntamiento ha tenido la enorme oportunidad a lo largo de la tramitación de la Ley de realizar aportaciones que se han presentado por parte de los profesionales de esta Casa y han conseguido mejorar el texto inicial de la Ley en muchos aspectos. Desde la experiencia del día a día de nuestros profesionales, de nuestros Servicios Sociales de primer nivel, han hecho sugerencias que el Gobierno de La Rioja ha tenido a bien recoger y que trasladó al proceso de tramitación que la norma ha conllevado. Sin duda alguna, esto ha supuesto que haya sido una Ley aprobada por unanimidad del Parlamento de la Rioja.



Fecha: 05/10/2017

Cualquier puesta en marcha de cualquier Ley es complejo, ya que conlleva impulsar cambios organizativos y aprobar y tramitar Reglamentos de desarrollo para poder contar con procedimientos para poder ejecutar las normas.

El pasado viernes se aprobó en el Consejo de Gobierno el Reglamento de desarrollo de la Ley de Renta de Ciudadanía y ayer fue publicado en el Boletín Oficial de La Roja, con lo que a partir de ahora y no antes, se podrán comenzar a tramitar las solicitudes de Renta de Ciudadanía de las personas que desde el día 5 de septiembre las hayan presentado.

Compartimos la preocupación de que al haberse aprobado ayer el Reglamento, se van a producir retrasos en el cobro de la Renta de Ciudadanía, aunque es verdad que 1500 perceptores de IMI y AIS han visto actualizadas las cuantías de las ayudas que estaban percibiendo, pero nos preocupa mucho lo que pueda ocurrir con el resto de futuros perceptores de la Renta de Ciudadanía que están pendientes de tramitar.

La preocupación se ha transmitido a la Consejería de Políticas Sociales, de Familia, Igualdad y Justicia y tengan la seguridad de que en el momento que tengamos la reunión con esta Consejería, el Ayuntamiento abordará como tema prioritario el cuantificar y tenerlo en cuenta de cara a incorporarlo en las adendas próximas de los convenios que con el Gobierno Regional tenemos pendientes.

No lo venimos haciendo desde ahora, sino desde hace meses y desde la Unidad de Servicios Sociales se está estudiando y analizando el posible impacto presupuestario y de carga de gestión que va a suponer la posible ampliación de la Partida presupuestaria que tiene que ver con las ayudas de emergencia social para suplir el retraso de la puesta en marcha de la Ley de Renta de Ciudadanía.

Por todo ello, vamos a votar a favor, porque queremos que la Ley de Renta de Ciudadanía, que seguro va a suponer una mejora sustancial en los derechos sociales de las personas que están en situación de exclusión social, sea una realidad lo antes posible.

Para dejarles tranquilos quiero garantizarles que, con independencia de los plazos de la puesta en marcha de la Ley, este Ayuntamiento no va a permitir que quienes estén en situaciones de necesidad no cuenten con los apoyos necesarios hasta que puedan cobrar esa Renta de Ciudadanía, aunque supongan una ampliación del presupuesto de las ayudas de emergencia, que están blindadas, y aunque supongan una mayor carga de gestión. Lo haremos, lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo, porque este Equipo de Gobierno se preocupa de las personas que tiene derecho a la Renta de Ciudadanía.



Fecha: 05/10/2017

Exigiremos la compensación económica que tengamos que exigir. Sr. Antoñanzas, cuando yo negocio o saco los dientes no le llamo, además, seguro que estará trabajando como siempre nos dice, pero tampoco es necesario que el Partido Riojano asista a este tipo de reuniones.

Es importante que esta Ley de Renta de Ciudadanía se ponga en marcha lo antes posible y en eso estamos todos unidos y este Ayuntamiento exigirá la compensación cuando se analice el impacto económico y estará con las personas que lo necesiten por estar en situación de exclusión social.

**Sra. Alcaldesa:** Hay una realidad que tiene que ver con este Ayuntamiento y con todos. Es un buen momento para reivindicarla. Siempre van a estar los Ayuntamientos para solucionar muchas situaciones y en este caso, seremos y estamos siendo el espacio, la administración más cercana que damos respuesta siempre que haya que darla.

Esto no le ocurre solo al Ayuntamiento de Logroño, sino a todos y la realidad es que suplimos y llegamos a muchos aspectos que están más allá de nuestro marco de competencias, pero esa cercanía y necesidades que existen en los ciudadanos y vecinos nos hacen responder.

A todos los Ayuntamientos de La Rioja y de España les ocurre esto con sus gobiernos autonómicos. Es una reivindicación histórica que tenemos encima de la mesa y la realidad es que a través de las competencias denominadas impropias, pero reales y que responden a necesidades que tienen muchos ciudadanos daremos la respuesta necesaria. Lo exigiremos y no negaré, porque si no sería Alcaldesa si lo hiciera, que nunca se consigue todo lo que un Ayuntamiento pone más allá de lo que es su competencia.

Veo a la Sra. Criado que nos acompaña aquí y sabe perfectamente de lo que estoy hablando.

Siempre critican el porqué estamos tan orgullosos de cerrar en positivo las cuentas del Ayuntamiento de Logroño, pero es lo que nos permite en muchos casos estar prestando servicios, porque nos preocupan las personas y sobre todo los logroñeses que más dificultades tienen, ya que buscar que no haya bolsas de pobreza es uno de los principales objetivos y nos permite asumir cosas que no son competencia nuestra.

Cerrar en positivo nos permite estar en estabilidad presupuestaria, tener todos los informes favorables para poder afrontar todo este tipo de servicios y ayudas, que no deberíamos estar haciendo, pero que lo hacemos y lo hemos hecho en el pasado y lo seguiremos haciendo en el futuro.



Fecha: 05/10/2017

Lo más importante es que en el debate profundo de la reforma de la financiación local será uno de los temas a poner encima de la mesa y lo tenemos que poner todos y con todos, quiero decir que significará que todos los Partidos deberíamos defender, en el

ámbito de lo local, una financiación suficiente para todas las competencias que prestamos más allá de lo que nos corresponde, porque se establece por Ley y porque muchas veces la realidad es que un legisla y otro paga y no llega con la compensación o materialización de la partida presupuestaria. Ahí esta la Ley de Dependencia de la cual podríamos hablar mucho. Esto debe ser el marco de juego en el que se plantee y se debata todo.

Dicho esto, este Ayuntamiento ampliará siempre que sea necesario las ayudas de emergencia para dar respuesta a cualquier situación que se pueda plantear, porque somos conscientes de que estamos hablando y dirigiéndonos a la parte más frágil de la sociedad y por tanto, esa protección si no se lleva a cabo desde aquí, no se llevaría a cabo.

A parte de que es un elemento fundamental que debe de afrontarse desde las Administraciones y no desde el ámbito de la caridad, porque estamos hablando de derechos y de lo que todo ciudadano deber recibir.

En aquello que sea necesario hacer frente este Ayuntamiento, lo haremos, luego, lo reivindicaremos y cada uno se quedará en donde se tenga que quedar en afrontar esos pagos que tengamos que hacer.

**Sr. Presidente:** Votación. Con los votos a favor de todos los Grupos Municipales , el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la moción con la enmienda aceptada.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando una reunión urgente del Consejo de Capitalidad.

Dª Beatriz Arráiz: En el debate se han adelantado ciertas partes que se plantean con esta moción.



Fecha: 05/10/2017

Solicitamos la reunión urgente del Consejo de Capitalidad, entre otras cosas, porque dicho Consejo es producto de la aprobación de la Ley de Capitalidad en 2015, que se presentó con el interés de trabajar de forma conjunta y coordinada en la mejora de la prestación de servicios públicos al ciudadano. Eso fue lo que se nos explicó a los ciudadanos de Logroño en 2015 cuando se aprobó la Ley de Capitalidad y en 2016 cuando se reunió por primera vez dicho Consejo, creado a raíz de esta Ley.

Lo triste es que no ha supuesto un cambio ni cualitativo ni cuantitativo en el estatus que tiene o debería tener la ciudad de Logroño respecto al Gobierno de La Rioja, por su especial papel dentro de una Comunidad Autónoma uniprovincial, de la que somos capital y por lo que, probablemente, "sufrimos" una serie de cargas provenientes de la asunción de competencias impropias, que sobrecargan también a la ciudad de Logroño.

Se vendió como la panacea, como un cambio de estatus en las relaciones de la ciudad de Logroño con el Gobierno de L a Rioja y no ha sido así. El Convenio de Capitalidad que se firma año tras año sigue más menos en la misma cantidad, dos millones, 2.620.715 euros y en realidad nada ha cambiado o en realidad cambió todo inicialmente para que todo continuara igual y a fecha de hoy tenemos que decir que ha sido inútil la aprobación de esta Ley de Capitalidad.

El Consejo de Capitalidad creado por dicha Ley se ha reunido solamente una vez, en octubre de 2016, cuando la propia Ley señala que tiene que haber dos reuniones por año y siempre al inicio de la legislatura.

La oposición tenemos el conocimiento de que sólo se ha reunido una vez en octubre de 2016. Parece que me están señalando que se ha reunido alguna vez más, ya nos lo explicaran.

En todo caso, el Consejo de Capitalidad ha demostrado su total inutilidad. Lo señalamos en el expositivo de la moción, porque el antiguo cuartel de la Policía Nacional sigue en pie, abandonado. El Centro de Salud Rodríguez Paterna sigue en el mismo sitio, con las mismas carencias y sin encontrar solución al mismo. Seguimos esperando, ya dos años, la licitación del Instituto Sagasta, la cesión de la parcela de Los Lirios para un colegio, ampliamente debatido aquí y nadie mueve ficha. Por eso decimos que este Consejo ha demostrado la total inutilidad, bien, el órgano en si mismo o quien forma parte de él. Si algo no funciona tiene que ser por el todo, o por alguna de las partes o por las dos.

No se está al corriente de los pagos, de los ingresos de esos convenios que tiene el Ayuntamiento de Logroño con la Comunidad Autónoma. Es cierto, como ha señalado la Alcaldesa en su intervención anterior, que parece la eterna discusión entre Administraciones, pero llega un momento que da la sensación que existe cierta falta de reivindicación, porque no es normal que



Fecha: 05/10/2017

estemos con el convenio de Servicios Sociales de 2015 sin cobrar, con el de 2016 sin firmar y el de 2017 no estará ni en el pensamiento.

Esto no debe ocurrir, ni es normal, ni se debe permitir a este Ayuntamiento que se resigne a esto y menos a la Alcaldesa, al Equipo de Gobierno, ni tampoco a los miembros de la oposición.

En esta moción decimos que se inste a la reunión urgente de este Consejo de Capitalidad, en primer lugar para hablar de la cesión de suelo necesario para las nuevas dotaciones sanitarias y educativas que requiere la ciudad en el Casco Antiguo, en Los Lirios y en Yagüe-Valdegastea-El Arco, algunas de ellas no solo producto de la propia preocupación de los vecinos, sino promesas incumplidas del Partido Popular y del Equipo de Gobierno.

Que se concrete el desarrollo de inversiones del presupuesto de 2017 de la Comunidad Autónoma que no se han ejecutado.

Que se hable de la concreción de las inversiones para el año 2018, para ver si desde el dialogo y el entendimiento podemos avanzar en este sentido.

Que se ponga al día en el pago de los convenios como el de Servicios Sociales, Cultural Rioja y el de Extinción de Incendios para conseguir que se pague en tiempo y forma y que a través de la comisión técnica de asuntos sociales, incluida en el Consejo de Capitalidad, se avance en la mejora de las competencias de financiación de los Servicios Sociales, que ya se ha debatido y que muchas de ellas son de carácter impropio.

Sr. Presidente: Turno en contra

**D. Pedro Sáez:** Un turno en contra breve, pero contundente, en el sentido del contenido y para sacar de todos esos errores que la Sra. Arráiz ha ido trasladándonos en esta intervención.

En primer lugar, está muy bien e interesante que la Portavoz del Grupo Socialista en este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra en 2015 a la mayor parte de los artículos de este Ley de Capitalidad, esté hoy exigiendo su cumplimiento. Además, con una aspecto en concreto para el cual su Portavoz, que tengo la minuta de aquel pleno de 19 de marzo de 2015, que era Pablo Rubio dijo que el Consejo de Capitalidad no les gustaba y creía que no tenía ningún sentido. No deja de ser interesante que el Partido Socialista venga a exigirnos que nos reunamos más en el Consejo de Capitalidad.



Fecha: 05/10/2017

Otro disgusto le tengo que dar, porque ha dicho que se reunió por primera vez en 2016 y una sola vez. No es así. Existen actas y convocatorias, éstas últimas son rotatorias, una vez convoca y preside la Alcaldesa de Logroño y la siguiente sesión convoca y preside el Presidente del Gobierno de La Rioja y en 2015 hubo sesiones en julio y octubre. En 2016 hubo sesiones en octubre y en diciembre. Me refiero al Consejo de Capitalidad, no de otras reuniones, que también se han mantenido con mucha más frecuencia, que son las preparatorias, como la que tuvo lugar el 1 de septiembre para abordar la siguiente reunión.

En 2017 ha tenido lugar en julio pasado una reunión y está convocada otra, que es el motivo fundamental por el que tenemos que votar en contra. Hablan ustedes de instar a la Junta de Gobierno una reunión urgente del Consejo de Capitalidad y ya está convocada, que será en octubre, como es tradicional, ya que uno de los asuntos fundamentales es abordar temas comunes de los presupuestos de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento. Esta convocada, con orden del día, para la última semana del mes de octubre y por tanto, por todo lo dicho no podemos votar a favor de algo que ya está convocado, con orden del día y para abordar algunos de los asuntos que ha citado usted. Otros no.

Se abordarán los Presupuestos de 2018, la comisión técnica de servicios sociales, pero tampoco se tratan todos los asuntos que usted comenta, porque el contacto y la relación entre los Concejales de este Equipo de Gobierno y el Gobierno de La Rioja es permanente para estos y para otros muchos asuntos. Es decir, entienda que no todos los asuntos que se abordan entre el Gobierno de La Rioja y Ayuntamiento tienen que pasar por el Consejo de Capitalidad, porque no sería proactivo, e insisto, el contacto y la relación es diaria y permanente.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a apoyar esta propuesta, con independencia de que se vaya a convocar, que es lo lógico dentro de estas fechas para hablar de si hay incremento o no dentro de la Partida que se destina a Logroño.

Siempre tengo la sensación de que gana el Gobierno de La Rioja y perdemos nosotros. Somos una ciudad muy olvidada y llena de promesas por parte del Gobierno Autónomo, pero que no se materializan.

Confió, espero y deseo que tengan claro que les toca defender los intereses de los logroñeses, pero me preocupa que de los cinco temas que propone el Grupo Socialista para que se traten en esa reunión, únicamente se van a tratar dos. Sobre todo el punto uno crea mucho conflicto social y vecinal. Hay mucha demanda sobre unos espacios y es el momento de que el Gobierno de la Rioja plantee de forma clara qué ideas tiene para el futuro de Logroño. Si usted, Sr. Sáez Rojo,



Fecha: 05/10/2017

hubiera sido más eficiente con el Plan General, igual, tendríamos todos mucho más claro cuál es el modelo de ciudad por el que apostamos en los próximos años.

Hay una serie de compromisos del Gobierno de La Rioja que no se están cumpliendo. Si yo no lo entiendo y eso estando dentro de la política, un logroñés medio desde fuera no entenderá que el Gobierno de La Rioja pueda estar tres años sin pagarnos un convenio, que no se firmen los acuerdos, convenios que firmamos todos los años, como el de bomberos, se espere a última hora y no se trabaje con más planificación. No acabo de entender bien esta relación entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño.

Vamos a apoyar esta moción. Confiamos y esperamos que a parte de los temas que ha dicho el Sr. Sáez Rojo, se traten otros temas que también interesan a los logroñeses, que igual no han decidido hacerlos públicos.

Lamento que no apoyen esta moción, porque sería un arma beneficiosa para los negociadores que tienen que ir enseñando los dientes a estas reuniones y sería un argumento beneficioso el ir con la opinión mayoritaria de este Pleno.

Aunque la moción no sea mía, les invito a que cambien de opinión para ver si conseguimos unanimidad y van con más fuerza a negociar.

**D. Julián San Martín:** El fin último de este acuerdo de Capitalidad es unir los esfuerzos de estas dos Administraciones, el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de la Rioja, que deben ser cercanas en una Comunidad de 300.000 habitantes, donde la mitad de la población está en Logroño.

En octubre de 2016 en una reunión de Capitalidad se pone como prioritario la planificación sanitaria y educativa, textual por parte de la Alcaldesa. En el articulo 19 aparece que el Plan General Municipal es un instrumento rector. ¿dónde está? Porque llevamos dos años esperándolo. Nosotros lo pedimos en una moción, por entender que esto no podía ser. La Ley más importante, después de los presupuestos, es el Plan General de Ordenación Urbana, pero no podemos ordenar las dotaciones sanitarias y educativas que tiene esta ciudad. Las dos Administraciones tienen que hablar y negociar de esto.

Hablando de transparencia, ¿dónde están las actas de estas reuniones? La planificación la tendremos que conocer los Concejales de este Ayuntamiento o solo estamos para que nos digan algunas cosas de la Villanueva, cuando ya la pedimos por tercera vez, pero luego no tenemos constancia de que se ha hablado ahí.



Fecha: 05/10/2017

En octubre del año pasado se formó la Comisión Especial de Servicios Sociales, con el objetivo de analizar el modelo de prestación de Servicios Sociales. Esto es como Wally ¿dónde está este modelo? Claramente decía que tenemos que delimitar las competencias de cada Administración, propias e impropias, y establecer el coste efectivo de los servicios que cada Administración ofrece. Es algo que está en el punto 5 de la moción del Grupo Socialista y en el acuerdo de investidura y estamos entendiendo que se está trabajando en ello y esperemos que este año se cumpla.

El punto uno habla de planificación educativa y sanitaria, del Plan General Urbano, que no tenemos, ni tampoco tenemos planificación. La concreción de desarrollo de las inversiones, que quitando la Estación de Autobuses, no hay mucho más con respecto al Gobierno de La Rioja.

Sobre la concreción de las inversiones para el año 2018, la tendrán que hablar con su socio de Partido en el Gobierno de la Rioja para ver qué inversiones queremos hacer y que las metan en el presupuesto. Somos un Ayuntamiento paga fantas, pagamos todo. Tenemos que mirar bien en la Comisión Especial de Servicios Sociales el coste efectivo y solicitar lo que estamos haciendo nosotros que no lo hace la Comunidad Autónoma.

Vamos a votar sí, ya que hubiéramos presentado nosotros esta moción. Nos tienen que dar explicaciones a los Concejales de lo que han hecho, están haciendo y todo lo que está por hacer en el acuerdo de Capitalidad, porque es el futuro de la ciudad. Es importante por planificación, por transparencia y por gestión que tengamos claro qué es lo qué se va a hacer. Debería contestar la Alcaldesa no un Concejal delegado.

**D. Gonzalo Peña:** Antes de hablar del Consejo de Capitalidad, quiero hacer una referencia a la Ley de Capitalidad.

Se aprobó el 19 de marzo de 2015 con una apariencia muy pomposa, pero subyacía un blindaje por parte de la Comunidad Autónoma de ciertas competencias municipales y se reservaban ciertos privilegios respecto a competencias en materia clave, como urbanismo, vivienda, infraestructuras o movilidad.

Creemos que podían haber tenido la consideración desde el Partido Popular de haber esperado a después de las elecciones para hablar y consensuar esta Ley, porque se aprobó a dos meses de las elecciones, deprisa y corriendo.

En cuanto a la moción, me ha sorprendido la argumentación. O el Partido Socialista no tenía constancia de esas reuniones o el Partido Popular miente y hace referencia a reuniones, que dice



Fecha: 05/10/2017

cuando han sido, pero no trae las actas. Una tercera posibilidad es que en esa transparencia extrema del Partido Popular, han convocado de una manera tan peculiar que nadie se ha enterado.

Más allá de la convocatoria en sí, hay que tener en cuenta la operatividad y el uso eficiente de esas convocatorias, porque se pueden convocar únicamente para cumplir el trámite de dos convocatorias, pero no se dota de contenido esas reuniones.

Los cinco puntos que plantea el Partido Socialista están llenos de contenido, son muy relevantes, porque habla de dotaciones educativas y sanitarias en barrios, de concreciones de desarrollo inversiones de este año y del que viene, del pago de los convenios y de la mejora en competencias y financiación. Por esto es importante apoyar esta moción.

Emplazo al Partido Popular, aquí en Logroño, a que vaya a las reuniones del Consejo de Capitalidad y no haga como cuando hizo en el Consejo Regional de Salud, que evitó que fuera algún miembro del Ayuntamiento de Logroño a esa reunión en verano.

**D**<sup>a</sup> **Beatriz Arráiz:** Me ha sorprendido y negativamente la argumentación primera del Sr. Sáez Rojo, diciendo que como el Partido Socialista introdujo una serie de enmiendas, que no sabía el porqué ahora exigía su cumplimento. ¡Con lo qué nos hemos hartado esta última semana de hablar de cumplir la Ley! o ¿Le esta diciendo al Grupo Socialista qué puede incumplir la Ley si no le gusta?. Sr. Saéz Rojo me ha dejado francamente sorprendida, pero negativamente.

Hay que decir que si el Partido Socialista en la tramitación parlamentaria no veía muy claro la necesidad o la utilidad de este Ley de Capitalidad, con el tiempo se ha demostrado que teníamos razón. Si estamos exactamente igual que como estábamos en el año 2015, por no decir que estamos peor, para poco ha servido la Ley, ni el Consejo de Capitalidad, porque si no se ha reunido, mal, pero si como dice usted se ha reunido, peor todavía.

Se ha reunido y no ha sido capaz de llevar adelante cosas tan importantes como las inversiones que se recogían en los presupuestos de 2017 y que tenían que ver con el Gobierno de La Rioja; sólo se ha cumplido una, que es la Escuela de Enfermería, que se licito hace poco, con 1.208.491 euros.

El centro de salud Rodríguez Paterna que estaba introducido en los presupuestos, el proyecto con 180.00 euros y la obra con 20.000, está sin licitar y sin parcela. El centro de salud de Los Lirios que estaba con 100.000 euros, sin licitar; el centro de salud de Yagüe-Valdegastea-El Arco, sin licitar y sin parcela, colegio público de Los Lirios, con 50.000 euros, igual. La reforma del IES Sagasta sin licitar, el proyecto del centro de participación activa para mayores, sin licitar, la residencia de



Fecha: 05/10/2017

mayores sin licitar, las recuperaciones del Monte Cantabria y Puente Mantible, sin licitar...... Si se ha reunido el Consejo de Capitalidad tiene un problema.

Dice que habla con los Consejeros de manera informal, pero la Ley señala de qué debe tratar el Consejo de Capitalidad y habla de cosas tan importantes como por ejemplo, impulsar la realización de actuaciones y planes conjuntos destinados al desarrollo de políticas comunes y la suscripción de los oportunos convenios de colaboración, analizar los costes que comporta la condición de capitalidad, el informe y propuesta de inversiones que la Comunidad Autónoma de La Rioja pueda realizar en la ciudad de Logroño etc.

Si han existido estas reuniones y las conocemos ahora, se me hace raro que ustedes solo hayan anunciado una, lo que me hace pensar que poquito se trató en las demás. Si solo tenemos noticia públicamente de una, de la de octubre de 2016, malo.

Estoy de acuerdo con el Sr. San Martín de que si se tratan temas tan relevantes, los Concejales y ciudadanos deberíamos conocer las actas de esas reuniones, para saber qué se trata, en qué punto nos encontramos, por qué no se desarrolla una inversión o por qué es imposible una parcela dotacional para hacer un colegio en Los lirios.

Mantenemos la necesidad de que se reúna el Consejo de Capitalidad para tratar todo esto que hemos dicho, porque creemos que, hoy por hoy, estamos obligados a cumplir la Ley. Si no se tratan los temas que dice la Ley, los que la incumplen son otros y no el Partido Socialista.

**D. Pedro Sáez:** Nada más lejos de mi voluntad animar a incumplir la Ley y los que me conocen lo saben muy bien. Lo que me sorprende es que habiendo votado su Grupo en contra, ahora le perezca de tan alto interés el cumplimiento exquisito de la misma. En el fondo me agrada que hayan accedido y aceptado que la aprobación de aquella Ley fue un buen instrumento y exijan que se lleven a cabo esas especificidades, como el Consejo de Capitalidad, las que a su Portavoz Parlamentario no gustaban. Me sorprende, pero me agrada.

No debería asombrarse para nada de que haya reuniones del Consejo de Capitalidad a las que no se ha dado publicidad, no hay que hacer necesariamente una rueda o nota de prensa cuando se reúne. Ya le he dicho que se ha reunido cinco veces y lo hará la próxima semana.

Sr. Antoñanzas, no me ha debido entender bien, no es que se vaya a convocar, sino que está convocado para la última semana del mes de octubre.



Fecha: 05/10/2017

Se ha reunido en julio y octubre del 2015. Octubre y diciembre de 2016, julio y octubre de 2017. Por si no lo saben, quien ostenta la Secretaría de estas reuniones cuando se hacen en el Ayuntamiento, es la Secretaria de la Junta de Gobierno Local, que hoy nos acompaña como Secretaria de Pleno. Es decir, que no creo que a nadie se le ocurra pensar que les estoy contando una milonga.

Se tenía que reunir la comisión técnica y se reúne; tiene que definir y lo hace y los técnicos trabajan para llegar a un acuerdo, porque ni una parte ni la otra pueden imponer sus criterios en esa materia y los técnicos tienen que disponer de tiempo para trabajar.

Se abordan cuestiones de muy distinto calado y todas ellas dentro de lo que son las funciones definidas dentro del Consejo de Capitalidad. Además, se abordan cuestiones que tienen que ver con inversiones que se tienen que acometer y algunas de ellas ya se están acometiendo, como la Escuela de Enfermería. También va a comenzar la ampliación del IES Duques de Nájera, con más de un millón de euros. Son demasiado cicateros a la hora de valorar si invierte o no el Gobierno.

En el IES Sagasta la voluntad es que se licite en 2017, pero conocen que se ha retrasado debido a unos trabajos arqueológicos para analizar unos restos dentro del Instituto.

Me ha hecho un relato de todas las enmiendas que introdujo su Grupo Parlamentario en el debate presupuestario, pero una cosa es que salga aprobada una enmienda a la Ley de Presupuestos y otra es que se ejecute en ese ejercicio. Porque la realidad es que, como usted sabe, las distintas Consejerías y sus Unidades técnicas analizan y tienen que ir gestionando unos presupuestos que no dan para todo.

Por tanto, hay cuestiones que se pueden agilizar en esos Consejos y se está haciendo. Hace unos días, la Sra. Zaldivar, que está aquí y permítame que la nombre, y yo nos reuníamos con los vecinos de El Coso y me preguntaban por el derribo del cuartel de la Policía y les decía que dentro de unos días íbamos a tener la solicitud formal de la Comunidad Autónoma. ¡Pues ya la tenemos! Solicitan se proceda a ceder gratuitamente el solar de la antigua comisaría sita en Avda. de Viana nº 3, previo derribo del edificio actualmente existente. Esto era el último paso previo a la licitación del derribo. Las cosas se van resolviendo en el día a día y no específicamente en las reuniones de los Consejos.

Acabo con una cuestión que espero no me la entienda nadie mal. Para que ustedes también lo conozcan, no sólo la Comunidad Autónoma le debe dinero a este Ayuntamiento por unos convenios que tienen que formalizarse liquidarse etc., sino que el Ayuntamiento le debe dinero a la Comunidad Autónoma, en el sentido más cotidiano del día a día. Por ejemplo, certificaciones del Palacio de Justicia y la urbanización exterior, que próximamente se van a liquidar.



Fecha: 05/10/2017

Nuestra Intervención General está dando los pasos para llevar a cabo ese pago, cosa que esta dentro de la normalidad. Lo quería destacar, porque parece que estemos unos dejándonos que nos quiten el dinero y otros están frotándose las manos. Nada de esto es cierto y el día a día es tan sencillo como les he relatado.

**Sr. Presidente:** Votación. Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba la moción.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando una serie de mejoras para el Servicio de Atención al Ciudadano 010.

**D. Kilian Cruz-Dunne:** Desde el Grupo Municipal Socialista abordamos y proponemos medidas para mejorar los servicios más demandados por los vecinos y vecinas de Logroño, como presentamos en el expositivo de nuestra moción.

En un sector estratégico como es el sector de servicios de atención a las personas, el Servicio presencial del 010 ofrece apoyo a los ciudadanos a la hora de llevar a cabo distintas tramitaciones, como son las inscripciones en las actividades deportivas, en la escuela municipal de música y las solicitudes de distintas ayudas.

Esta atención presencial es un buen y magnífico indicador que mide el grado de eficiencia en la gestión de los servicios públicos municipales directos y muestra que el grado de eficacia y eficiencia en este servicio es insatisfactorio para sus usuarios, porque a los temas con los que habitualmente acuden los ciudadanos, en estos días de septiembre se unen y aumentan y mucho las consultas con aspectos como la tramitación de los bono-buses, actividades deportivas, escuela de música, a lo que se sumaba la reciente adjudicación de las ayudas en material escolar y comedor. En breve serán las chiquibecas.

Ante la creciente demanda de los logroñeses y con el informe emitido por el Gestor de Participación Ciudadana, que reconocía el mayor volumen de trabajo, la plantilla de atención presencial del Servicio 010 ya se reforzó con dos trabajadores más durante los pasados meses de mayo, junio y julio de este año. Se incrementó con dos teleoperadores por el día, en el horario de atención presencial y otro agente más para cubrir la centralita durante un total de 470 horas en los meses de mayo, junio y julio.



Fecha: 05/10/2017

Los contratos no se prolongaron después del verano, a pesar de que en el comienzo de curso escolar hay mayor afluencia de ciudadanos a este servicio y conlleva y se suma al retraso de las subvenciones y ayudas concedidas. Nos encontramos en un estado de saturación en un servicio nuclear en el entorno municipal.

Este refuerzo no se ha prolongado en el mes de agosto y septiembre, a pesar de que al dilatarse en el tiempo la concesión para ayudas económicas para material escolar y libros y aún a la espera de la aprobación de los adjudicatarios provisionales de las chiquibecas, sería necesario, sobre todo en este último mes.

Prueba de ello es que con carácter de urgencia, el ejecutivo municipal del Partido Popular prorrogó por segunda vez, el 14 de septiembre, el contrato del Servicio de Atención e Información al Ciudadano por seis meses más, en concreto, hasta el 31 de enero de 2018, fecha en la que se iniciará la ejecución del nuevo contrato a adjudicar, por procedimiento abierto y que se está tramitando ahora.

Con fecha 12 de septiembre, el Interventor emitió un informe en el que denuncia que no parece razonable que la Unidad de contrato del 010 no haya adoptado o propuesto medida ninguna desde el 15 de marzo de 2017 y que su única reacción se produjera el 25 de agosto de 2017. Asimismo, el Interventor advierte que si se hubiera reaccionado antes se podría haber trabajado para conseguir disminuir la provisionalidad y temporalidad del servicio y de esta forma dar un mejor y más perfecto cumplimiento a la finalidad del Servicio 010.

Esta circunstancia contractual se ve agravada porque es la segunda vez que se adoptan medidas cautelares respecto al presente contrato, ya que la primera prórroga se produjo el 15 de marzo y la nueva licitación no se ha aprobado aún.

Ante ello, este Grupo denuncia primero y trabaja después, para ofrecer soluciones a aquellos agujeros que surgen en la gestión de ciertos servicios municipales, con propuestas proactivas que enmienden un servicio básico para nuestros conciudadanos.

Ante el comienzo escolar, la satisfacción se encuentra bajo mínimos, pero la evidencia de todo ello es la acumulación de largas colas que ponen a prueba la paciencia de todos aquellos usuarios que se acercan al 010. Usuarios que deben recoger un ticket para ser atendidos por orden y se entregan aun sabiendo que no hay tiempo material para poder atenderles y que deberán volver en otro momento. Dichos tickets no tienen validez para el servicio vespertino, ya que en lugar de continuar con la numeración donde se había dejado por la mañana, se vuelve a empezar desde cero..



Fecha: 05/10/2017

Esta imprevisión en el protocolo de trabajo está dejando naufragar las relaciones del Ayuntamiento con sus ciudadanos en un entorno tan sensible para el municipio como es la atención presencial 010.

Por ello traemos una serie de iniciativas para que se adopten decisiones para mejorar este servicio y recuperar la calidad que demandan nuestros ciudadanos, además de potenciar la administración electrónica para que el ciudadano pueda relacionarse con la Administración desde su casa, sin tener que hacer el desplazamiento físico.

Reclamamos a la Junta de Gobierno Local que adopte decisiones estratégicas para un correcto servicio en los momentos de picos de atención ya que consideramos urgente que se refuerce el 010 con más recursos humanos.

En cuanto a la remunicipalizacion, contemplamos el estudio que explore viabilidad de dicha medida a través de un grupo de trabajo, que analice la posibilidad de recuperar la gestión directa de servicios públicos que en la actualidad se están prestando en nuestro municipio de forma indirecta.

Que vuelva a estudiar y analizar cómo poner en valor lo público, pero democratizándolo radicalmente. Todo ello, siempre partiendo de la premisa fundamental de dotar a los servicios públicos de una mayor sostenibildiad y eficiencia es la finalidad última que debe guiar en todo momento la elección de una de las formas establecidas legalmente para su gestión, porque sólo una valoración pormenorizada de las circunstancias de cada servicio en concreto serán claves para el éxito de esta nueva forma de concebir su prestación.

Cuando la gestión privada consigue rebajar costes a cuenta de precarizar a los trabajadores o sacrificando la buena calidad del servicios, tenemos que abordar otro de los puntos que exponemos en nuestra moción, porque en muchos casos estos contratos han salido más caros que la gestión directa.

La remunicipalización es una buena oportunidad para llevar a los medios de la discusión y el debate sobre los servicios públicos actuales en nuestro municipio y su vinculación con los derechos sociales. Sin olvidar que los servicios de competencia local deben gestionarse siempre de la forma más sostenible y eficiente, tanto si se opta por la gestión directa como indirecta y buscando una eficiencia en los recursos públicos destinados a esta tipología de servicios y revirtiendo su impacto y beneficio en los propios servicios, en los colectivos con los que trabaja y en la comunidad a la que sirve.



Fecha: 05/10/2017

En esta definición de la externalización hay que tener claro que las condiciones de los profesionales debieran ser semejantes a las de otros que son contratados directamente por este municipio y esto depende de que el Ayuntamiento cree el servicio con unas buenas condiciones económicas y de gestión, que lo posibiliten en el nuevo Pliego de Condiciones para que el Ayuntamiento revise en profundidad las fórmulas tradicionales de gestión de nuestros servicios públicos.

Por todo lo anterior, instamos a la Junta de Gobierno local a que:

<u>Primero</u>, se refuerce el tiempo necesario el 010 con más medios humanos hasta que finalice el periodo puntal actual y se prevea ya en el nuevo Pliego los refuerzos puntuales necesarios para evitar colapsos en la atención a los ciudadanos.

<u>Segundo</u>, que en el nuevo Pliego de Condiciones se apliquen todas las cláusulas sociales posibles para mejorar la calidad del empleo y los salarios de los trabajadores de este servicio. Paralelamente a ello, se acuerdo el estudio por los servicios de Intervención y Secretaría General de la posible remunicipalización del Servicio 010.

<u>Tercero</u>, que se modifique el sistema de atención presencial para que los ciudadanos no tengan que esperar en vano y ello suponga, además, tener que volver por la tarde o al día siguiente.

<u>Cuarto</u>, que se incrementen los procedimientos electrónicos para que los ciudadanos puedan relacionarse con la Administración desde su casa, y no se obligue a trasladarse al Ayuntamiento, aplicando en ese sentido plenamente la nueva Ley de Procedimiento Administrativo 39/2015.

- Sr. Presidente (Dª Pilar Montes): Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular.
- **D. Ángel Sáinz:** Presentamos la enmienda a una parte muy concreta, aunque podríamos haberla enmendado prácticamente toda, para aclarar términos y conceptos, porque usted estaba empleando el presente en algo que ha pasado durante apenas dos días y se solucionó. No hable de largas colas. El tiempo medio de espera esta semana está siendo de 10 minutos, tiempo razonable.

No podemos admitir la referencia que hace a la remunicipalización del Servicio 010, aunque hablen de realizar un estudio. Esto ya fue solventado cuando se licitó por primera vez en 1998, que se justificó la gestión indirecta del servicio y en todas las posteriores licitaciones se justifica, Pliego



Fecha: 05/10/2017

tras Pliego, la conveniencia de una prestación indirecta del servicio, incluso en una licitación que se produjo por parte de un Gobierno Socialista en diciembre de 2010.

Sería conveniente que antes de cualquier estudio por quien pueda plantear la hipotética internalización de este servicio, revisará también las consecuencias que han ido pasando en algunos municipios en los que se ha pretendido la municipalización del 010. Desde la guerra de interinos por 440 empleos en el 010 de Madrid, hasta la municipalización del servicio en Zaragoza, contrario al informe de Intervención y paralizado por la Justicia y lo que ha conllevado a que desde el 2 hasta el 15 de octubre estén de huelga.

Le puedo decir que tengo el informe de Intervención de Zaragoza, informe, que por múltiples razones que expresa con claridad, concluye diciendo que se informa desfavorablemente la internalización mediante cambio a gestión directa del Servicio 010.

No voy a entrar en disquisiciones acerca de las ventajas o inconvenientes de los distintos modelos de prestación de servicios, porque todos nos conocemos y sabemos dónde estamos y no aporta nada. Simplemente ver lo que ocurre en otras ciudades nos permite pensar que el Servicio 010 del Ayuntamiento de Logroño se está prestando de la mejor manera posible. Es una de las unidades mejor valoradas encuesta tras encuesta. Si alguien pretende variar el modelo de gestión, le exigiremos que antes de hablar de ello garantice que continuará la excelencia del servicio.

Nuestra enmienda propone la supresión del segundo párrafo, dejando el resto de la moción como está, porque ya está solucionado.

- **D. Kilian Cruz-Dunne:** La rechazamos, porque estamos evaluando un estudio. Simplemente queremos analizar, debatir y estudiar, nada más.
- Sr. Presidente (Dª Pilar Montes): Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.
- **D. Rubén Antoñanzas:** No tengo claro si abstenerme o votar a favor. Me generaba duda el primer punto, pero en su intervención ha comentado algún dato más que lo que ponía en su moción. Porque mi pregunta iba a ser en base a qué sería necesario ese tipo de refuerzos. Es cierto que en ocasiones puntuales se ven filas esperando, incluso lo he comentado con nuestro Concejal de Nuevas Tecnologías.



Fecha: 05/10/2017

Sobre el punto cuatro, este Ayuntamiento cada vez está haciendo un esfuerzo mayor en incrementar los procedimientos electrónicos. Entiendo que la Ley se está aplicando y si usted tiene otros datos ya los comentará en su turno.

En cuanto al punto número dos, yo no veo las objeciones que ve el Grupo Popular, pero le debo confesar que me sorprenden. En el último Pleno, cuando yo hablaba aquí de remunicipalización, se echaban las manos a la cabeza, no me apoyaron y me dejaron colgado, pese a que yo les comenté lo que decía su líder nacional y su programa electoral y la Sra. Arráiz dijo que no acababa de ver la remunicipalización.

Yo no creo en una remunicipalización total y absoluta, pero hay campos que tienen que estar y siempre he pensado que el 010, que maneja información sensible de los logroñeses, es uno de los servicios que nos tenemos que plantear si es interesante remuniciparlo, aunque habría que quitar la "r" porque nunca lo fue, pero sería interesante estudiarlo y yo lo veo como propuesta.

A lo largo del debate decidiré mi voto .

Por contestar al Sr. Yangüela. Los ejemplos que nos ha puesto del 010 son de ayuntamientos que no gestionan ustedes con su gran gestión. Esos problemas que están teniendo esos ayuntamientos, es indudable que ustedes no los van a tener ¡por favor, no sea modesto!

**D. Antonio Fuertes:** Tengo que reconocer que con esta moción he tenido mis más y mis menos. Hasta hace cuatro minutos no tenía claro qué votar, pero nos hemos decidido por votar a favor, porque el Sr. Cruz-Dunne ha expresado que era un estudio, con lo cual, todo lo que sea hacer estudios para mejorar algo que se puede mejorar, bienvenidos sean. Aunque a la Sra. Madorrán solo le parecen bien los estudios que ustedes plantean.

Remunicipalización se puede hacer siempre y cuando no suponga un menoscabo del servicio y sea posible. En este Pleno se ha escuchado bastantes veces que falta personal, saturación del personal, no se puede hacer todo etc... y si queremos remunicipalizar un servicio para cargar más al Ayuntamiento, sería la "pescadilla que se muerde la cola".

La subcontrata privada a veces funciona mal y tenemos ejemplos como el tema de la Comida a domicilio, pero no siempre es así. Espero que no se olvide que estamos hablando de remunicipalización como algo posible, no como algo seguro.



Fecha: 05/10/2017

**D**<sup>a</sup> **Nieves Solana:** Si por algo nos gusta esta moción es por la palabra remunicipalizar. Siempre se oye mucho que hay que hacer un estudio, porque no sabemos si se presta por el Ayuntamiento a lo mejor es más caro, se necesita más gente etc... ¿Desde cuándo los servicios municipales no pueden dar el mismo servicio y además, están demostrado qué es más barato?. No tengo aquí datos pero podría dar cantidad de información en este sentido.

La gente todavía se cree que el 010 es gratis y no es así. No nos sale gratis, ni al Ayuntamiento ni a las personas que llaman al 010.

Vamos a apoyar esta moción. Estábamos de acuerdo desde el principio, pero con todo lo que se ha expuesto aquí, seguramente necesitaría más información que la que puedo dar ahora.

El Sr. Yangüela saca informes de una carpeta, pero habrá que contrastarlos y ver a qué responden. Es poco serio y se puede decir en una rueda de prensa del Partido Popular, pero no en un Pleno.

**D. Kilian Cruz-Dunne:** La intención de la moción era ir solucionando problemas en una escala de actuación gradual. Es decir, desde el tema de los consumidores, en cuanto a los problemas puntuales, que sí, que son puntuales, pero que han existido, a los que se les puede buscar una solución de futuro, no sólo incidiendo en el protocolo, para que trabajen mejor, tanto los trabajadores del servicio como los usuarios que van a reclamar en su actuación, sino que, además, se trata de buscar de cara al futuro en los nuevos Pliegos las mejores condiciones posibles para estos trabajadores, que son elemento nuclear del servicio municipal, por cuanto reciben las quejas directas de nuestros vecinos y vecinas.

El tema de la remunicipalización es un tema que va a muy largo plazo, en el sentido de que solucionado las tres primeras partes, se habla de un estudio, porque recoge una tendencia internacional de que se está empezando a evaluar un poco si es bueno o no en ese debate remunicipalizar ciertos servicios que han pasado a manos privadas.

En este sentido hay muchos análisis y muchos estudios que indican lo favorable de dicha actuación y la idea del estudio es valorar en sí mismo cómo actuar en un entorno pequeño, porque nosotros hablamos de un servicio que tiene alrededor de 14 personas y no se puede comparar con el de Zaragoza que tiene alrededor de 400.

De esa misma escalamiento, pero hacia atrás, es decir, de incidir como un servicio pequeño se puede mejorar en la actuación interna, en el ámbito municipal y externa de cara a todo el usuario que se acerca a un Servicio que es básico, que tiene buena valoración, pero que siempre



Fecha: 05/10/2017

podremos mejorarlo. Ese es el ánimo que está en esta moción y ofrecer propuestas proactivas, para buscar no solo lo mejor, sino la excelencia de dicho Servicio.

**D. Ángel Sáinz:** Para no dejar solos a los Grupos Mixto y Ciudadanos, nosotros también vamos a cambiar el voto. Habíamos pensado abstenernos, pero vamos a votar en contra.

Lo de remunicipalización, internalización o externalización no va con nuestro modelo.

Me hubiera gustado que la propuesta del estudio que plantea hubiera ido referido a la calidad del Servicio, a una auditoría externa que lo calificara. Parece más razonable auditar la calidad que se presta a los ciudadanos que cómo lo prestamos. Pero cada uno tiene sus prioridades.

Lamento que no hayan preguntado en una Comisión Informativa acerca de las cuestiones que apunta en su primera intervención sobre que se produjeron un par de días de grandes filas, porque les hubiéramos respondido.

El resto de cuestiones que plantea en la moción las damos por solventadas. En concreto, es habitual que los periodos punta se prevea un refuerzo con más personal contratado. Usted lo ha dicho. Para ello están las ampliaciones del Servicio, se contemplan en los Pliegos del 010 desde siempre. Se realizó en mayo, al coincidir las inscripciones de ludotecas, chiquibecas y campamentos de verano y que no hemos podido realizar en el mes de septiembre, porque finalizaba el contrato.

Hemos podido lograr el refuerzo una vez que finalizaron las atenciones telefónicas a Logroño Deporte y derivar una persona de atención telefónica a atención presencial, con lo cual, se solventó todo el problema que se había dado. Esos dos días hubo problemas, que se reconocieron en su momento, y siempre se refuerza el personal cada vez que hay un periodo punta. Estamos hoy mismo en un periodo punta y el tiempo medio de espera son diez minutos, por tanto, bastante asumible.

En cuanto al punto número dos, quiero indicarle que el Gobierno del Partido Popular ha sido siempre especialmente cuidadoso con las condiciones laborales y sociales del personal. Estas mejoras se introdujeron en 2006 por un Gobierno Popular. En 2007 hubo una movilización del sector del telemarketing y mientras en toda España dejó de prestarse el servicio, porque hubo huelga, en Logroño se continuo trabajando con total normalidad, merced a esas ventajas que se habían podido obtener.



Fecha: 05/10/2017

Somos conscientes de que el valor añadido del 010 lo aportan fundamentalmente cada uno de sus trabajadores, son unos excelentes profesionales y obviamente esto siempre tiene su recompensa. Por ejemplo, en Logroño tienen bolsa de guardería o de vacaciones que en otros sitios no tienen.

El nuevo Pliego que está en Contratación otorga dos puntos por cada 300 euros de incremento salarial a todos y cada uno de los trabajadores. Así que estamos en la línea que comentaban.

Sobre el punto tres ya se modificó en cuanto se detectó que se daba un número por la mañana y que podía atenderse por la tarde, ahora el ciudadano que tiene número para ser atendido va a serlo en ese tramo horario y para garantizar que es así, las teleoperadoras permanecen en el ruedo hasta que ha sido atendido el último de los ciudadanos. Cualquier otra medida que se nos plantee desde la coordinación del Servicio para paliar situaciones de espera será atendida.

Por último, sobre el incremento de los procedimientos electrónicos, no podemos estar más de acuerdo. Me hubiera gustado oírle decir que conoce todo lo que se ha avanzado, pero si no es así, mañana quedamos y se lo relaciono. Estamos en esta Concejalía estudiando dos nuevas propuestas para descargar atenciones y esperas en el 010, que en breve serán trasladadas a los técnicos responsables de las distintas Áreas para que las evalúen y se puedan implementar y continuar con la puesta en marcha del servicio 24 horas o con el whatsapp municipal que recibe 150 peticiones de información cada mes, mejorando la excelencia del servicio que se presta.

Quiero finalizar agradeciendo al personal del 010 su trabajo. El trabajo de cara al público no siempre es fácil y quiero felicitarles por su fantástica labor y por los resultados que obtienen cada vez que se mide la calidad de este servicio.

**Sra. Presidente (Pilar Montes Lasheras):** Votación: Con los votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría la moción.

Asunto nº 15: Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto solicitando la rehabilitación y adecuación de la Fuente del Encino en el Barrio de Varea.

**Sra. Presidente (Pilar Montes Lasheras):** Tomamos nota del ruego. Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.



Fecha: 05/10/2017

**Sra. Alcaldesa:** Estamos en un Pleno que se está celebrando en un momento diferente, por no decir muy importante en lo que tiene que ver con España y la defensa de la Constitución y el marco que nos hemos dado todos.

Este Pleno me hubiera gustado que hubiera empezado con la declaración institucional sobre el referéndum en Cataluña, que se planteó a los Grupos Municipales , pero que no ha podido traerse porque el Grupo Cambia Logroño no la ratificó y por tanto, no procedió a firmarla y nos ha impedido que podamos iniciar este Pleno como creo que la ciudad de Logroño debería de haberlo hecho, en un momento tan delicado como el que estamos viviendo.

En el marco de la finalización de este Pleno, quiero trasladarles, dado el momento delicado de nuestro país, la iniciativa de reconvertir la declaración institucional en una solicitud de Pleno extraordinario que nos permita aprobar esos tres puntos que coinciden con la declaración institucional que ha sido ratificada por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Si les parece, será presentado mañana y todos aquellos Concejales que quieran solicitar sumarse, esta abierto para que cualquier Concejal de manera libre la ratifique y sea la solicitud de un Pleno extraordinario a solicitud de los Concejales del Ayuntamiento de Logroño.

Mañana les daré traslado de esa solicitud y el que quiera sumarse a la misma tendrá la posibilidad de hacerlo, para formalizarla mañana mismo y que se pueda celebrar durante la próxima semana.

Dado el momento histórico que estamos viviendo, el ataque que se ha producido al marco constitucional, no puede ser que este Ayuntamiento hoy, 5 de octubre, finalice sin que tenga una referencia o que nos pronunciemos en los próximos días, dado que no ha sido posible a través de la declaración institucional, que sí ha sido avalada y ratificada por todos los Grupos Políticos en otros Ayuntamientos.

Se reconvierte en una solicitud de Pleno extraordinario y el Grupo Político que quiera sumarse a la misma, mañana podrá hacerlo y será solicitado de manera formal.

Ante el ataque secesionista y las ilegalidades toca las declaraciones institucionales y los gestos políticos de los municipios que conformamos este gran país que es España y en el que los catalanes siempre tienen un espacio para seguir construyéndolo y hacerlo mejor.

**Sra. Presidente (Pilar Montes Lasheras):** Para que quede reflejado en el Acta en su literalidad se procede a la lectura del Ruego del Grupo Mixto.



Fecha: 05/10/2017

D Rubén Antoñanzas: Si no se cumple lo tendré que traer como moción.

Ruego al Ayuntamiento de Logroño que se ejecute de manera inmediata la partida presupuestaria destinada a la rehabilitación y adecuación de la Fuente del Encino en el barrio de Varea.

Sra. Presidente (Pilar Montes Lasheras): Se levanta la sesión.



Fecha: 05/10/2017

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 94 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

Presidente del Pleno

María Angeles Martínez Lacuesta

Angel Sáinz Yangüela